DEPORTES →18

Cienciano venció 2-0 a la "U" que llega herido al partido ante Cristal

MÚSICA→ 20

Ariana Grande se aleja de los flashes tras "escrutinio público"

www.larepublica.pe

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República

Lunes 3.8.2026

Año 45 | Nº 16.277

S/2.00

Vía aérea: S/2.50

LA CORRUPCIÓN GOLPEA EL PODER JUDICIAL

Juez prontuariado dirige juzgado de Derecho comercial de Lima

El titular del 7° Juzgado Civil-Comercial de Lima, Juan Varillas Solano registra 60 denuncias por múltiples delitos. Además, tiene un proceso con comparecencia, una suspensión y dos multas.

Desde el 2019 dicta millonarias medidas cautelares que afectan bienes del Estado y de privados, sin que las autoridades de Control y la Junta Nacional de Justicia hagan algo.

→ 6-7

LA REPÚBLICA

SOCIEDAD →15

Llovizna genera aniegos en áreas urbanas de Lima

Una persistente llovizna que cayó sobre la capital la madrugada del domingo generó aniegos especialmente en Villa María del Triunfo y Villa el Salvador que afectaron el tráfico vehicular y de personas.

POLÍTICA→4

Consejo de Ministros pospone pedido de Delegación de facultades

ECONOMÍA →10

INEI reporta un aumento de 0,29 % en inflación de julio

ESPECIAL →12-13

Venezuela niega extraditar a sujeto que agredió a activista en Tumbes

7 750893 419634

Cámara de Diputados 2026-2031

INFORME

Mauricio Muñoz

Menores de 30 y con una curul: Romina Uribe y Jair Manrique

COINCIDENCIAS. Tras la elección de las Mesas Directivas, ambos publicaron un selfie con el mensaje: "Por la Bancada Joven". Tanto Uribe como Manrique coinciden en las dificultades que tiene la juventud en el acceso a la vivienda; así como las condiciones económicas que retrasan la independencia de muchos.

De acuerdo con la Constitución, la edad mínima para ser diputado es de 25 años. Romina Uribe (Partido del Buen Gobierno) y Jair Manrique (Ahora Nación) apenas superan ese requisito con 28 y 29 años, respectivamente. La juventud suele ser mencionada como un elemento clave en los espacios políticos. Sin embargo, es un error habitual entenderla como un bloque homogéneo.

Uribe y Manrique, más allá de las diferencias propias de pertenecer a bancadas distintas, reconocen que comparten experiencias marcadas por su edad. Poco después de la elección de las Mesas Directivas, ambos se tomaron un selfie que luego compartieron en sus redes sociales.

"Por la Bancada Joven", decía la publicación. Días antes, conversaron con este medio sobre lo que significa ser joven y representar al país desde el Congreso.

Inicios

Mientras se desarrollaban las marchas contra el breve gobierno de Manuel Merino, Jair Manrique participaba en los cacerolazos.

"La gente mayor suele calificar como 'generación de cristal' a los menores de 35 años", dice Pavel Aguilar, profesor de la PUCP.

Era época de pandemia y vivía en Villa El Salvador, donde residió durante sus años de estudiante en la Universidad Nacional de Ingeniería.

Sin embargo, esas no fueron sus primeras experiencias políticas. Manrique recuerda que, a los 17 años, impulsó una campaña de recolección de libros para Chimbote, su ciudad natal. Su ingreso a la política nacional llegaría en 2016, cuando apoyó a Todos por el Perú como simpatizante de Julio Guzmán.

"Vino a mi universidad y, la verdad, me pareció un buen candidato. Era bastante tecnócrata. No pude votar por él porque lo sacaron. Vicié mi voto", recuerda.

Romina Uribe también tuvo un acercamiento temprano a la política. Para la diputada, su primera experiencia de representación llegó cuando fue elegida alcaldesa escolar en Breña. Antes había sido regidora de aseo y, a mitad de la secundaria, dio el siguiente paso: "Creo que ahí comenzó mi vocación de servir", señala.

Ambos venían proyectando su llegada al Congreso desde tiempo atrás. A finales de 2024, Manrique vivía en São Paulo, Brasil. Durante ese Año Nuevo, cuenta que ya tenía avanzados los borradores de varios proyectos de ley: "Tenía un cuadro del Congreso. Creo que desde entonces quería ser congresista", relata.

Uribe, por su parte, comenzó su camino junto a su partido. Cuando leyó el ideario del Partido del Buen Gobierno, sintió que representaba sus convicciones. Incluso participó en el proceso de formación de la organización: "Mi forma de apoyar la inscripción fue

FOTOS: CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EL DATO

En la misma Cámara de Diputados está Yenifer Paredes, una de las legisladoras más jóvenes del nuevo Congreso. Sobrina de Pedro Castillo que representa Cajamarca.

firmando mi ficha de afiliación". Según cuenta, sus amigos recibieron la noticia con naturalidad: "Me dicen que se sienten representados. La verdad, eso me alegra el corazón".

Conflicto generacional

El entorno familiar también influye en la decisión de involucrarse en política. En el caso de Uribe, encontró un ambiente favorable: "Tuve la suerte de venir de una familia donde, en la mesa, todos los puntos de vista eran bienvenidos y se conversaban con respeto".

Manrique vivió una experiencia distinta: "Hay veces que discuto con mi hermano. Vive en Estados Unidos y es trumpista", dice entre risas. Luego añade: "En parte creo que puede ser ignorancia, vivir afuera y no conocer la realidad. Es ignorancia hasta que le explicas que ciertas cosas no funcionan de esa forma. Cuando me escucha, termina dándome la razón".

Las discusiones no se limitan al ámbito familiar. En espacios políticos –y también fuera de ellos–, representantes de generaciones mayores suelen desmerecer las opiniones de los jóvenes apelando a su supuesta "inexperiencia". El "argumento" viene cargado de condescendencia.

"Es común descalificar a alguien porque es joven, pero se van a dar cuenta de que están equivocados".

"En todos los aspectos donde he estado siempre trato de desenvolverme con respeto".

Pero las críticas también pueden surgir en sentido inverso. Cuando Manrique piensa en congresistas de 50 o 60 años, narra diferencias: "Siento que a veces no tenemos puntos de encuentro. Es difícil entrar en materia con ellos. Creo que existe un roce generacional. Es común descalificar a alguien porque es joven, pero se van a dar cuenta de que están equivocados. Es cuestión de tiempo", afirma.

Uribe también considera que esa asociación existe, aunque asegura no haberla vivido en carne propia: "No me ha pasado que me descalifiquen. En todos los espacios donde he estado siempre trato de desenvolverme dentro del marco del respeto. No creo que eso tenga que ser así".

¿Por qué algunos jóvenes experimentan el rechazo de las personas mayores por sus posturas políticas y otros no? No existe una respuesta definitiva. Sin embargo, para Pavel Aguilar, profesor de Sociología Política de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), el choque generacional suele manifestarse con mayor intensidad entre quienes adoptan nuevas visiones sobre valores tradicionalmente arraigados.

"La gente mayor suele calificar como 'generación de cristal' a los menores de 35 años. Esto parece tener cierta lógica, pues las personas de mayor edad suelen mostrar un mayor apego a modelos de familia y formas de entender la subjetividad más tradicionales, mientras que los jóvenes tienden a mostrar una mayor apertura hacia nuevos paradigmas. Si bien la política de los jóvenes suele asociarse con posturas progresistas –en un sentido amplio del término–, también es necesario considerar otros factores, como el género y el surgimiento de nuevas corrientes de jóvenes conservadores, para comprender la relación intergeneracional en la política. Más que un rechazo de las personas mayores hacia la política de los jóvenes, creo que la actual polarización política ha contribuido a construir enemigos imaginarios asociados a los valores progresistas".

Los temas pendientes

¿Basta con ser joven para representar a la juventud?, Uribe considera que existen problemáticas compartidas: "Yo creo que basta con pertenecer a este grupo, tener sus mismas problemáticas y contar con una voz tan importante como la Cámara de Diputados".

Una de esas problemáticas es el acceso a la vivienda. Según un estudio de la startup Roomi publicado en 2024, los peruanos son quienes más tardan en independizarse de sus padres en la región. La edad promedio para hacerlo es de 29 años. Sin políticas que faciliten ese paso, muchos jóvenes prolongan una ficción de adultez marcada por la dependencia económica o, en el peor de los casos, el abandono familiar y público.

Ambos aseguran haber vivido esa realidad. Uribe cuenta que, hasta antes de asumir como diputada, vivía con su madre. Poco antes de jurar al cargo dejó el Rímac para mudarse a una zona cercana al Centro de Lima: "Me estoy mudando a un lugar cercano. El trabajo es 24/7", comenta.

Esa reciente independencia no le impide cuestionar las condiciones que enfrentan los jóvenes: "Hay todo un sistema detrás. Existe trabajo precarizado y las políticas de vivienda no están del todo bien diseñadas". ❖

"En el Perú nos está costando mucho vivir"

- Cuando Manrique llegó a Lima para estudiar, el dinero que sus padres le enviaban desde Chimbote apenas alcanzaba para cubrir el alquiler y algunos gastos. Para completar sus ingresos, daba clases particulares a otros universitarios: "Iba de cono a cono", recuerda.
- "En el Perú nos está costando mucha vida vivir. El Estado nos ha hecho pagar un impuesto invisible llamado vida. Vamos a un hospital y las colas son de tres o cuatro horas. Te despiertas a las tres de la mañana para hacer fila. Ese es un impuesto invisible que se paga por la ineficiencia del Estado .Ante una enfermedad crónica, no se puede esperar", dijo.

REPRESENTACIÓN. Ambos consideran que ser jóvenes influye en su manera de vivir la política y representar a la ciudadanía.

DIFUSIÓN

JAIR MANRIQUE Y ROMINA URIBE. Ambos son de los diputados más jóvenes del Congreso. Apenas superan la edad mínima constitucional de 25 años para ejercer el cargo.

SEPRES

NO HAY DECISIÓN. El Consejo de Ministros aún no define los detalles del proyecto de ley que enviarán al Congreso. La sesión podría retomarse el miércoles 5 de agosto.

En suspenso, aprobación de solicitud de Delegación de facultades

SESIÓN. El ministro de Cultura, Alberto Beingolea informa que aún continúan revisando el proyecto de ley que se presentará al Parlamento. Por su parte, la presidenta Keiko Fujimori reiteró que no se anularán los feriados.

Mauricio Muñoz

El Gobierno de Keiko Fujimori aún no define el texto final del proyecto de ley con el que solicitará a la Cámara de Diputados facultades legislativas por 120 días.

La sesión del Consejo de Ministros programada para debatir dicho pedido, ayer domingo, fue suspendida, sin fecha definida.

Según informó el propio ministro de Cultura, Alberto Beingolea, la reunión se postergó, debido a que el Gobierno aún continúa revisando el contenido que dará forma al proyecto.

"El 29 fue el primer Consejo de Ministros y ahí mismo se nos dijo que el domingo iba a ser el segundo. Lo que pasa es que no están dadas las condiciones para la aprobación y, por eso, se ha suspendido. (La sesión) se ha postergado porque todavía estamos en una dinámica de revisión de los cuadros. Yo mismo he enviado observaciones al proyecto que se presentó. Todos las están enviando", declaró.

Beingolea aseguró que la versión del proyecto difundida por algunos medios de comunicación no corresponde al texto definitivo que el Ejecutivo presentará al Parlamento. Criticó a los legisladores de oposición que adelantaron que votarían en contra de la iniciativa una vez que llegue a las cámaras del Congreso.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PROYECTO. La iniciativa será discutida en la cámara baja.

Ahora Nación y Obras esperan la propuesta formal

- Los diputados por Ahora Nación y Buen Gobierno no rechazan de plano negar las facultades legislativas de Keiko Fujimori, sino que esperarán a que se formalice la solicitud para tomar una decisión.
- Indira Huilca, diputada de Ahora Nación, dijo que esperarán la presentación formal del pedido de facultades, pero adelantó el documento que se filtró y que desde el Ejecutivo calificaron como un "borrador" es "preocupante".
- Víctor Piñan, vocero de la bancada de Obras indicó a este medio que también esperan que se formalice el pedido desde el Ejecutivo para evaluar las propuestas y que estas no deben ser "generalidades".

Rechaza

Tras las declaraciones de Beingolea, Keiko Fujimori reiteró que no recortará el número de feriados vigentes en el país.

Responsabilizó a la izquierda de las constantes críticas contra su gestión por este tema, pese a que el borrador del proyecto de facultades legislativas incluye la reducción de feriados como uno de sus principales planteamientos.

"Hay mucha expectativa sobre si vamos a recortar los feriados. No se van a recortar feriados. Tampoco se van a aumentar. Y no se van a tocar las CTS. Esto es parte de una narrativa de algunos grupos de izquierda que han venido creando este fantasma desde hace muchos años", declaró la mandataria durante una transmisión en vivo a través de Facebook Live.

Días atrás, tras visitar la tumba de su padre, Fujimori ya había asegurado que no se reducirían los feriados. En esa misma línea se pronunció el ministro de Trabajo, Juan Sheput. Sin embargo, uno de los apartados en materia laboral del proyecto filtrado establece lo siguiente: "Modificar el régimen de feriados no laborables y reducir su número, con la finalidad de racionalizar su uso y fomentar la productividad".

Escenario

El pedido de facultades legislativas que presentará el Ejecutivo ante el Congreso requerirá del respaldo –aunque sea mínimo– de la oposición.

Al llegar al Pleno de la Cámara de Diputados, se necesitarán 10 votos adicionales a los 56 que reúnen Fuerza Popular y Renovación Popular para lograr la aprobación correspondiente y remitir el proyecto al Senado.

Sin embargo, este escenario no está completamente asegurado. La bancada opositora con mayor representación, Juntos por el Perú, no parece estar decidida a otorgar los votos necesarios para la aprobación de la iniciativa. El senador Jaime Quito, integrante de este grupo parlamentario, expresó sus críticas al proyecto: "Nos quieren instalar un shock laboral pretendiendo quitar derechos laborales", apuntó. ❖

Nombran como jefe de la DINI a exedecán de Alberto Fujimori

RETUVO. Se trata de Hugo Antonio Cornejo Valdivia, quien durante la gestión de Francisco Sagasti, se negó en un primer momento a entregar información en la investigación por la muerte de Inti y Bryan.

Narda Saavedra

El Gobierno de Keiko Fujimori oficializó la designación del general de brigada del Ejército en retiro, Hugo Antonio Cornejo Valdivia, como el nuevo Director de Inteligencia Nacional de la DINI.

Cornejo Valdivia ya había ocupado el mismo cargo durante el gobierno del expresidente Francisco Sagasti. También se desempeñó como edecán del ex dictador Alberto Fujimori.

Bajo su gestión en la DINI en el gobierno de Sagasti, Cornejo se negó, en un inicio, a entregar información que podría ayudar en la investigación del caso Inti Sotelo y Byran Pintado, quienes fallecieron el 14 de noviembre de 2020 durante la manifestación contra Manuel Merino.

Entorpecimiento

Cuando ocurrió la muerte de ambos jóvenes, el coronel FAP (r) Carlos Illanes Calderón era el jefe de la DINI. En declaraciones a la Fiscalía aseguró que entre el 9 al 14 de noviembre recibió información clasificada sobre los actos de violencia. Incluía reportes de informantes, videos, fotografías y datos sobre presuntos infiltrados.

Tras la renuncia de Merino y la asunción de Francisco Sagasti, asumió como jefe de la DINI, Hugo Cornejo.

A partir de lo relatado por Illanes, en 2021 el entonces titular de la Primera Fiscalía Penal Supraprovincial de Lima, Jhouns Aburto Garavito, solicitó a la DINI la información. No obstante, la entidad se resistió a entregarla indicando que no contaban con lo requerido. Ante esto, Aburto dirigió un ultimátum a Cornejo para que en un plazo de 72 horas remita con carácter de urgente todas las informaciones y fotografías que se registraron durante las protestas contra la vacancia convocada entre el 9 al 15 de noviembre de 2020.

Cornejo recién accedió a entregar la información cuando el fiscal le advirtió que de no hacerlo, lo denunciaría por delito contra la Administración de Justicia y contra la Administración Pública.

DIFUSIÓN

NOMBRAMIENTO. Hugo Cornejo Valdivia fue designado el último viernes 31 de julio, según el diario oficial El Peruano.

La DINI brinda inteligencia estratégica, militar y policial, además de realizar contrainteligencia.

Ministerio de Defensa

Otra de la designaciones polémicas es la de Hamilton Ponce Domínguez, quien fue nombrado como jefe de la Oficina General de Protocolo del Ministerio de Defensa (Mindef).

Su anterior paso por el Ministerio del Interior, donde asumió como director general de Comunicación Social, en marzo, fue cuestionado por Ysidro Neyra Gaitán

Neyra denunció ante el Congreso que Ponce no consignó en su hoja de vida su experiencia como gerente de Imagen Institucional del Ministerio Público durante la gestión de Patricia Benavides.

Por ello, también denunció al entonces ministro del Interior, José Zapata Moranate, por presunta falsedad ideológica y aceptación ilegal de cargo.

Ponce explicó que omitió ese antecedente porque no contaba con la constancia de trabajo correspondiente y aseguró que todas sus designaciones son públicas.

Asimismo, fue incluido como testigo en la investigación contra Patricia Benavides por el presunto uso de recursos del Ministerio Público para favorecer a su hermana, Enma Benavides. ❖

Funcionario de Balcázar en el Mininter

- En el Ministerio del Interior (Mininter), el abogado José Luis Torrico fue designado como jefe de gabinete de asesores de la Alta Dirección del Despacho Ministerial. La resolución lleva la firma del ministro del Interior, César Astudillo.
- También, se desempeñó como jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, entre diciembre de 2020 y junio de 2024. Tuvo el mismo cargo entre abril de 2018 y diciembre de 2019.

Abogado de Fuerza Popular es designado en la Secretaría de PCM

Narda Saavedra. El Despacho Presidencial designó a Edwin Lévano, quien fue personero legal de Fuerza Popular durante el proceso electoral de 2026, como nuevo secretario de la Secretaría del Consejo de Ministros (PCM).

Tras la primera vuelta electoral, Lévano se encargó de solicitar a los Jurados Electorales Especiales (JEE) de Lima Oeste 2 y de Puno que no anularan las actas observadas por falta de firmas de los miembros de mesa o por supuesta ilegibilidad.

El partido naranja señaló que ello no afectaba el sentido del voto y pedían que se resuelva cotejando las actas, luego con la integración de la información y, solo de ser necesario, con el recuento de sufragios.

"El JEE no puede convertir una observación formal en nulidad automática. La nulidad es excepcional; la regla es conservar el voto y preservar la eficacia del acto electoral", se lee.

A DEDO. Desde el Gobierno seguirán con los nombramientos.

Anteriormente, Lévano se desempeñó como jefe de la Oficina de Participación Ciudadana y procurador público del Congreso.

La designación fue formalizada a través de la Resolución N.° 000058-2026-DP/SGDP, difundida en la edición extraordinaria del Boletín de Normas Legales.

La Secretaría del Consejo de Ministros del Despacho Presidencial es la encargada de brindar soporte técnico en la elaboración, gestión y tramitación de las normas legales que serán promulgadas por el presidente de la República. Asimismo, tiene la responsabilidad de asistir en la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo de Ministros. Por otro lado, La abogada Marissa Carla Palomino Bonilla fue designada como secretaria general del Despacho Presidencial tras la renuncia de Alonso Tenorio, quien ocupaba el cargo.

Palomino Bonilla se ha desempeñado como asesora en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y asesora del ex congresista Alejandro Cavero.

En la segunda vuelta electoral del 2021, el 16 de julio, Fuerza Popular presentó cinco impugnaciones contra las proclamaciones de los Jurados Electorales Especiales de Huancavelica, Cajamarca, San Román, Huamanga y Chota que daban la victoria a Pedro Castillo. ❖

MÁS CAMBIOS

- **Desarrollo y Riego.** Al cierre de esta edición, el Gobierno disponía nuevo jefe de la Autoridad Nacional del Agua
- **Cultura.** En la cartera de Beingolea también designaron a nuevos jefes en áreas claves.

DIFUSIÓN

CAUTELAR. Juez Juan Varillas Solano aparece emitiendo medidas cautelares que paralizan la actividad del Estado por millones de soles.

Los polémicos casos del juez civil-comercial

Juan Varilla es mencionado en los casos:

- **Orellana:** Tráfico de arbitrajes y medidas cautelares con pagos de hasta US$ 30 mil por resolución.
- **Los Cuellos Blancos del Puerto:** En un audio el prófugo César Hinostroza le solicita atender a un amigo a cambio de apoyarlo en su ascenso.
- **Oncoserv:** Medidas cautelares que obligaron al Gobierno Regional de Arequipa a pagar más de US$ 8,5 millones.
- **Derechos de TV:** Dictó una medida cautelar a favor FPF que suspendió los contratos de transmisión de TV con Gol Perú.
- **Peaje Chillón:** Admitió la demanda para suspender el cobro de peaje a Rutas de Lima.

Un juez acusado de corrupción dirige el 7° Juzgado Comercial

PELIGRO JUDICIAL. El magistrado Juan Gustavo Varillas Solano enfrenta múltiples denuncias, procesos disciplinarios y penales por diversas medidas cautelares de no innovar dictadas en el Séptimo Juzgado Civil sub especialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima.

César Romero Calle

El juez del Séptimo Juzgado Civil de la subespecialidad Comercial de Lima, Juan Gustavo Varillas Solano ha vuelto a ser foco de la atención pública por dictar una medida cautelar de no innovar que suspende la venta del Grupo El Comercio a favor de los accionistas minoritarios Hernández López de Romaña Dalmau, Alois Miró Quesada Koechlin y Arthur Do Nascimento Silva.

Un caso que guarda sospechosa similitud con otras demandas de medidas cautelares acogidas por su despacho desde, al menos el 2019, por la rapidez con las que las admite y las faltas de un debido sustento o motivación jurídica y de hechos, según los afectados.

Además, como en casos anteriores la contracautela o garantía que da los diamantes no guarda relación alguna con los millones de soles o dólares que se ven involucrados en este tipo de procesos civiles de derecho comercial. Son contracautelas ínfimas.

Según las normas procesales, la contracautela o respaldo económico debería compensar el riesgo de la transacción comercial que se busca evitar; una desproporción que la Fiscalía y la Procuraduría del Estado ya han cuestionado en otros casos controvertidos vistos en dicho juzgado.

Antecedentes

Los antecedentes del juez **Juan Varillas Solano** resultan escándalosos. Este magistrado acumula múltiples denuncias de ciudadanos y litigantes afectados. Además, cuestionamientos de la **Procuraduría del Estado**, investigaciones en la **Fiscalía** y procesos en trámite en la **Corte Superior de Lima** y la **Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia**.

La Autoridad de Control del Poder Judicial (ANC-PJ) , la Junta Nacional de Justicia (JNJ) y el propio Poder Judicial deberían tomar acciones para evaluar y neutralizar sus decisiones.

> **"La procuraduría le atribuye haber dictado medidas cautelares que impiden cobrar cartas fianzas por obras inconclusas".**

De acuerdo con reportes del Ministerio Público, Varillas registra **ocho investigaciones penales en curso** desde 2019 hasta la fecha, con más de 60 registros, por delitos como prevaricato, abuso de autoridad, falsedad ideológica, uso de documento falso, fraude procesal, omisión de actos funcionales, cohecho activo transnacional (internacional), hurto agravado, lavado de activos (en la modalidad de conversión y transferencia) y cohecho activo.

De esos casos, tres han pasado al PJ en calidad de imputado y se tramitan ante el **Juzgado Superior de Investigación Preparatoria de la Corte de Lima** y la **Sala Penal Permanente de la Corte Suprema** por delitos de cohecho pasivo impropio (soborno), lavado de activos, tráfico de influencias y avocamiento ilegal a proceso en trámite.

Son hechos por los cuales diversas fuentes muestran sorpresa de que Varillas Solano continúe en funciones.

Procuraduria

La Procuraduría lo tiene fichado. Los procuradores han promovido una serie de denuncias penales y procesos disciplinarios en su contra. La institución lo acusó de emitir en 2019 medidas cautelares de no innovar a favor del contratista Consorcio Salud Tacna para impedir que el Gobierno Regional de Tacna resuelva el contrato y reclame el pago de las cartas fianza de una obra con un retraso del **79,89%**, hasta que se resuelva un arbitraje.

Además, cuestionó que impusiera una contracautela de solo **un millón de soles** para una obra de **279 millones de soles**.

«¿Un millón de soles puede garantizar y reparar perjuicios ocasionados por la medida cautelar, ante una obra que tiene una inversión de 279 millones?», preguntó la Procuraduría del Gobierno Regional de Tacna en un escrito del 5 de diciembre de 2020. Los procuradores siguen esperando una respuesta.

Mientras tanto, la ANC-PJ y laJNJ guardan silencio y permiten que Varillas siga operando, otros jueces, por solo cantar en un evento privado, han sido suspendidos en sus funciones.

Asimismo, la Procuraduría cuestionó otras medidas cautelares emitidas sin el debido fundamento jurídico por el juez Varillas Solano, lo que evitó el cobro de cartas fianza en los casos del Hospital Huarmaca y Huancabamba (Piura), el Hospital Lorena (Cusco) y el Hospital de Chala (Arequipa) –este último con fondos comprometidos por **600 millones de soles**–, a pesar de tratarse de obras paralizadas por más de 10 años.

Intocable

Pese a este amplio historial, a nivel disciplinario el juez Varillas solo ha recibido una suspensión de 6 meses y dos multas del 12% de su haber: una suma ínfima en comparación con los montos de las

MÚLTIPLES REPORTES

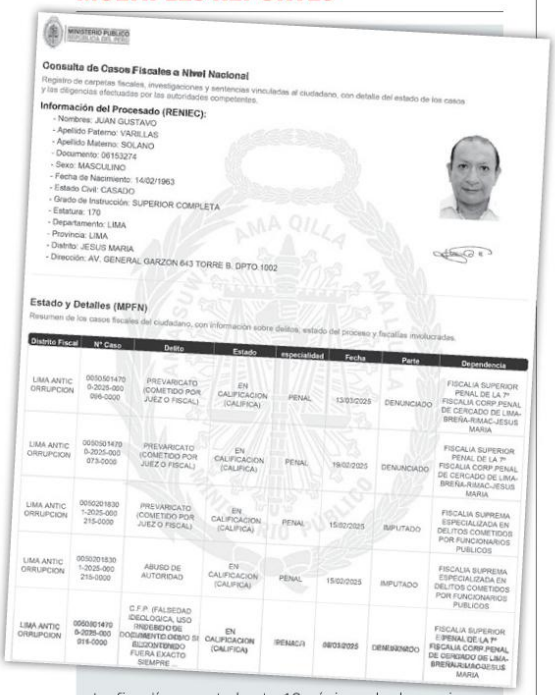

Consulta de Casos Fiscales a Nivel Nacional

Información del Procesado (RENIEC):
- Nombres: JUAN GUSTAVO
- Apellido Paterno: VARILLAS
- Apellido Materno: SOLANO
- Documento: 06153274
- Sexo: MASCULINO
- Fecha de Nacimiento: 14/02/1963
- Estado Civil: CASADO
- Grado de Instrucción: SUPERIOR COMPLETA
- Estatura: 170
- Departamento: LIMA
- Provincia: LIMA
- Distrito: JESUS MARIA
- Dirección: AV. GENERAL GARZON 643 TORRE B. DPTO.1002

Estado y Detalles (MPFN)

Distrito Fiscal	N° Caso	Delito	Estado	especialidad	Fecha	Parte	Dependencia
LIMA ANTICORRUPCION	0003501470 0-2025-000 006-0000	PREVARICATO (COMETIDO POR JUEZ O FISCAL)	EN CALIFICACION (CALIFICA)	PENAL	13/03/2025	DENUNCIADO	FISCALIA SUPERIOR PENAL DE LA 7ª FISCALIA CORP PENAL DE CERCADO DE LIMA-BREÑA-RIMAC-JESUS MARIA
LIMA ANTICORRUPCION	0003501470 0-2025-000 073-0000	PREVARICATO (COMETIDO POR JUEZ O FISCAL)	EN CALIFICACION (CALIFICA)	PENAL	19/02/2025	DENUNCIADO	FISCALIA SUPERIOR PENAL DE LA 7ª FISCALIA CORP PENAL DE CERCADO DE LIMA-BREÑA-RIMAC-JESUS MARIA
LIMA ANTICORRUPCION	0005201830 1-2025-000 215-0000	PREVARICATO (COMETIDO POR JUEZ O FISCAL)	EN CALIFICACION (CALIFICA)	PENAL	15/02/2025	IMPUTADO	FISCALIA SUPREMA ESPECIALIZADA EN DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS
LIMA ANTICORRUPCION	0005201830 1-2025-000 215-0000	ABUSO DE AUTORIDAD	EN CALIFICACION (CALIFICA)	PENAL	15/02/2025	IMPUTADO	FISCALIA SUPREMA ESPECIALIZADA EN DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS
LIMA ANTICORRUPCION	0003501470 0-2025-000 016-0000	C.P.P. (FALSEDAD IDEOLOGICA, USO INDEBIDO DE DOCUMENTO PODER SI ES CONTENIDO FUERA EXACTO SIEMPRE	EN CALIFICACION (CALIFICA)	PENAL	08/03/2025	DENUNCIADO	FISCALIA SUPERIOR PENAL DE LA 7ª FISCALIA CORP PENAL DE CERCADO DE LIMA-BREÑA-RIMAC-JESUS MARIA

La fiscalía reporta hasta 10 páginas de denuncia y diligencias en las investigaciones en su contra.

"La ANC-PJ y la Junta Nacional de Justicia deberían evitar el tráfico de medidas cautelares".

demandas en los procesos cuestionados, que superan miles de millones de soles tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

En los procesos judiciales en trámite, el 4 de febrero de 2019, el Segundo Juzgado Superior de Investigación Preparatoria –en una decisión confirmada por la Corte Suprema– le impuso, junto al destituido Salazar Laynes, un **mandato de comparecencia restringida** con el cumplimiento de tres reglas de conducta y el pago de una caución de **15 mil soles**.

Las reglas impuestas y que cumplió hasta fines del 2025 fueron: Obligación de no ausentarse de su lugar de residencia sin autorización judicial previa; Obligación de presentarse ante la autoridad cada 30 días y prohibición de acercarse al empresario Eddy Luis Manfreda Geraldino.

De las multas aplicadas, una fue por no haber atendido "diligentemente el juzgado a su cargo" y otra por una queja presentada por Repsol Exploración Perú tras haber aprobado "insólitos importes por costos procesales" durante un laudo arbitral entre dicha empresa y Helicopter Transport Services del Perú.

Suspensión y multa

En tanto, el 7 de marzo de 2024 fue suspendido por seis meses tras tramitar de forma "exprés" y "automática" una medida cautelar a favor del presidente de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), Agustín Lozano, la cual suspendió los contratos de transmisión de la Liga 1 (2023) que los clubes Alianza Lima, Universitario y Cienciano tenían firmados con el Consorcio Fútbol Peruano (GolPerú). Al concluir dicha suspensión, retornó al séptimo Juzgado Civil Subespecialidad de Derecho Comercial de Lima.

El arbitraje continúa en curso; sin embargo, con el paso del tiempo, los clubes de fútbol tuvieron que aceptar las condiciones de la FPF, que es el objetivo de fondo que persiguen este tipo de medidas cautelares de no innovar.

El PJ debería evitar que una fianza de 50 mil dólares tenga el poder de frenar un acuerdo comercial de varios millones de dólares. La justicia y el derecho comercial no deben ser una lotería y con las cartas marcadas. ❖

Sala condena a "Las Baronesas de la Trata" en Madre de Dios

LAVADO DE ACTIVOS. Un reportaje de La República del año 2013 reveló las actividades de esta organización delictiva, punto de partida de la investigación.

César Romero y Óscar Chumpitaz

Lucero tenía 15 años cuando fue captada por 'Las Baronesas'. Hoy, a sus 31 años recuerda que "sólo quería ahorrar unos soles y volver a Huánuco para ayudar a sus padres a abrir una tienda".

Vivió dos años y medio de una terrible pesadilla en una cantina de La Pampa, una zona minera en Madre de Dios.

El de Lucero es uno los cientos de casos reportados de trata de mujeres y explotación sexual que se producen en esa región amazónica, miles de personas viven de la minería ilegal e informal.

Allí, incluso en la zona de amortiguamiento y la Reserva Nacional Tambopata , el tráfico sexual opera al lado de la minería fuera de la ley. La fiscalía asegura que es una alianza escalofriante.

Esta semana, después de 10 años, el Segundo Juzgado Penal Colegiado Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializadam integrado por los jueces Zaida Péres Escalante, Cristian Alfaro Cáceres y Liliana Lizarraga Arqueros dictaron sentencia a las hermanas Sonía, Yolanda, Liliana y Yanet Ayala Cabello por lavado de activos provenientes de trata de personas.

Este es un caso que comenzó con un reportaje del diario La República que recorrió la zona de La Pampa en Madre de Dios. En esta serie de reportajes salieron a la luz las actividades de las hermanas Ayala conocidas como "Las Baronesas de la Trata". Las hermanas Ayala trataron de justificar su fortuna proveniente de la mineeria ilegal, pero no lo pudieron probar.

"Hay un fuerte vínculo entre la minería ilegal y la explotación sexual. Una vez que las víctimas son trasladadas hasta los centros de explotación, sus documentos de identificación son confiscados. Muchas mujeres son obligadas a proporcionar servicios sexuales a "clientes" en restaurantes, bares o campamentos mineros", indica la fiscal Luz Taquire.❖

Adelanto del fallo

● El veredicto de los jueces se leerá el próximo 7 de agosto. En un adelantó del fallo se informó que Sonia y Yolanda del Pilar Ayala Cabello recibiran 21 años y 3 meses de pena privativa de libertad, mientras que Liliana Yuri y Yanet Vilma Ayala Cabello cumpliraan 18 años y 9 meses de prisión.

DIFUSIÓN

BARONESAS. Fotografía de las hermanas Ayala en una supuesta actividades de minería informal.

Óscar Arriola asegura que todos los oficiales se encuentran en evaluación

Narda Saavedra. "Todos se encuentran en evaluación", afirmó el comandante general de la Policía Nacional del Perú (PNP), Óscar Arriola tras ser consultado si compartía las declaraciones del ministro del Interior, César Astudillo.

Según dijo, todos los oficiales de la institución se encuentran bajo evaluación permanente del alto mando.

CARLOS FÉLIX | LA REPÚBLICA

MEDIDA. Ministro Astudillo evalúa cambios en la PNP.

"Hace tres días hubo una ceremonia de reconocimiento al señor ministro del Interior, César Astudillo, y él indicó que los oficiales generales siempre estamos en evaluación", remarcó Arriola.

Con la llegada de Keiko Fujimori a la Presidencia, surgieron especulaciones sobre posibles cambios en la Comandancia General de la PNP.

Consultada al respecto, la mandataria no descartó realizar ajustes y aseguró que esperará la evaluación que le presente el ministro Astudillo. "Prefiero esperar su opinión", expresó. ❖

EDITORIAL

UN JUEZ CON 8 INVESTIGACIONES SIGUE EN FUNCIONES

Juan Gustavo Varillas Solano sigue dictando medidas cautelares millonarias con contracautelas desproporcionadas *contra el empresariado* mientras la JNJ guarda silencio.

La semana pasada este diario documentó cómo la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema enfrenta procesos disciplinarios de la JNJ por aplicar tratados internacionales de derechos humanos. Esta semana, el mismo sistema de control que persigue a esos magistrados permite que Juan Gustavo Varillas Solano siga sentado en el Séptimo Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima. La diferencia entre ambos casos dista mucho de ser meramenta jurídica.

El magistrado Varillas acumula ocho investigaciones penales documentadas por el Ministerio Público, por delitos que van desde prevaricato y cohecho hasta lavado de activos y tráfico de influencias. Está mencionado en audios de los Cuellos Blancos donde el prófugo exjuez César Hinostroza le solicita atender a un abogado amigo a cambio de apoyo en su ascenso. Ha dictado medidas cautelares que paralizaron cobros de cartas fianza en obras de salud por cientos de millones de soles, con contracautelas de montos irrisorios que la Procuraduría cuestionó en reiteradas oportunidades.

Si bien fue suspendido seis meses en 2024, regresó al mismo juzgado. Hoy, lamentablemente, sigue dictando resoluciones de alto impacto económico *afectando, sobre todo, la estabilidad jurídica, imprescindible para hacer empresa*. ¿Todo esto mientras otros jueces han sido suspendidos por cantar en un evento privado?

Hasta el momento, la Autoridad de Control del Poder Judicial y la JNJ han guardado silencio frente a este historial. No porque el sistema judicial peruano sea incapaz de actuar, sino porque en este caso concreto no ha querido hacerlo.

El Perú tiene jueces que resisten presiones y fallan con independencia, como ha documentado este diario. Y tiene también mecanismos de control que seleccionan a quién persiguen y a quién dejan operar. Esa selectividad es lo que este caso pone en evidencia.

Un juez con ocho investigaciones penales en funciones no es un problema del Poder Judicial. Es un problema de quién decide a quién se investiga y a quién se deja operar. Claro que es posible si la justicia decide ser explícitamente selectiva.

OBSERVADOR

EL REGRESO DE OLLANTA HUMALA

Mirko Lauer

Con gran elegancia Ollanta Humala, una vez excarcelado, ha exigido disculpas de las autoridades judiciales, para él y para su partido político. No ha dicho si hará más reclamos a la justicia, más allá de pedir un trato similar para su esposa Nadine Heredia, asilada en Brasil. De los ex presidentes liberados, es quien tiene más posibilidades políticas.

¿Qué pasó con Humala? Solo cabe pensar en la pura maldad del personal de la justicia peruana, una idea que se repite con cada vez más frecuencia. Keiko Fujimori terminó declarada inocente, luego de su paso por la cárcel. Pedro Pablo Kuczynski ha sido feamente maltratado en su avanzada vejez. Al final fiscales y jueces se rectifican sin decir palabra.

¿Ese es el sistema de justicia que va a participar en la anunciada lucha contra la criminalidad? Es el mismo que obtuvo puntos a lo largo del caso Odebrecht, y el resultado ha sido nada en dos platos. No sorprende que el golpista Pedro Castillo se dedique a pedir su libertad en todo momento. Debe haber más de un refrán judicial sobre ese tema.

Honra a Humala haber sido víctima de persecución política, y avergüenza a jueces y fiscales haber sido los instrumentos para que eso se realice, y no solo en su caso. Lo de PPK es vergonzoso, y lo de Martín Vizcarra es más que dudoso. Vemos que el sistema judicial es una amenaza permanente, ante la que solo parecen dormir tranquilos los bribones.

Cuando hablamos de instrumentos de persecución nos referimos a quienes llegaron a altos cargos judiciales por influencia de políticos con una agenda propia: sacar de en medio a los rivales, efectivos o potenciales, para alcanzar sus objetivos. Como acabamos de ver. Eso no se resolverá sin varias reformas profundas.

¿Qué va a hacer Humala ahora? Lo imaginamos retomando su carrera política, con una agenda de reforma en las zonas más manchadas de la institucionalidad peruana. Sería un esfuerzo anticriminal más eficaz que simplemente sacar tropa a las calles. Fujimori ha sufrido algo parecido, y debería entender la cosa.

Leemos que Vladimir Cerrón ha sido visto de pachanga marxista-leninista en su región. ¿Qué policías son esos que no lo atraparon en tres años de supuesta persecución o no denunciaron órdenes de las alturas? Otro asunto vergonzoso, de capitán a paje. ¿Cuándo empiezan los cambios?

CARLINCATURAS

Por **Carlín**

Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.

TENDENCIAS

Papa León XIV
@Pontifex_es

Sigo con preocupación la alarmante situación en Ceuta, pidiendo a Dios, por medio de la intercesión de NuestraSeñora de África, que se puedan encontrar soluciones de paz, de estabilidad y de justicia.

Jose Ragas
@joseragas

El fujimorismo no necesita cerrar el LUM: va a sofocarlo al no ampliar su presupuesto, vigilar su guión museográfico, reducir su área de investigación y publicación, no contratar especialistas independientes, pedir cartas de «conducta» a invitados y disociarlo de su tema central.

Felipe Santiago Portocarrero O'Phelan
@feliponz230489

Cerrar el LUM sería sin duda autoritario, pero antes y, sobre todo, muy estúpido.

La República

Director: **Gustavo Mohme Seminario**
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona

Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Cámana 320, Lima 1, Perú. Teléf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3088. Teléf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Calle Paul Harris 1075, Urb. La Victoria. Teléf. 979724456.
Arequipa: Avenida Variante de Uchumayo Km 4, Sachaca. Teléf. 054-380910.
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 6A28. Teléf. 065-231080.
Publicidad: juan.vallejos@glr.pe

© Todos los derechos reservados.
Hecho el Depósito Legal
N° 15010195-0841.
Los artículos firmados son
de exclusiva responsabilidad
de sus autores.

KAUSACHUN DERECHO(S)

La delegación de facultades legislativas en el Congreso bicameral

Pedro P. Grández Castro (*)

Hay una paradoja en el estreno del Congreso bicameral. La reforma que buscó recuperar el Senado fue presentada como una forma de fortalecer la deliberación legislativa, introducir una segunda mirada sobre las leyes y, de este modo, elevar la calidad de las decisiones parlamentarias. Sin embargo, la solicitud de delegación de facultades legislativas por parte del gobierno, que incluye en bloque, una cantidad no especificada de temas y materias que ponen en riesgo la posibilidad de control de la propia calidad de la regulación, contradice los argumentos del retorno de la bicameralidad.

La delegación de facultades no es per se, inconstitucional. El artículo 104 de la Constitución la contempla expresamente. El problema que quisiera traer a esta columna es de otra índole. Por un lado, está la exigencia constitucional respecto de una ley que pretende transferir competencias que corresponden, en el marco de la separación de funciones, al Congreso. Por otro lado, está la legitimidad de un gobierno que ha tenido presencia gravitante en el Congreso anterior y que, como lo ha hecho en tantos otros temas, pudo actuar con la "velocidad" propia de un Congreso unicameral. Sin embargo, ahora pretende gobernar sin el Congreso, si es que éste renuncia a participar del debate en cuestiones cruciales que serían delegadas.

El parámetro constitucional

La Constitución se refiere a un plazo "determinado" y una "materia específica". El proyecto que circula propone cuatro meses, pero en ámbitos cruciales, se parece a una solicitud en blanco. El Tribunal Constitucional ha establecido que la ley autoritativa constituye el parámetro con el cual se controla la constitucionalidad no solo formal del decreto legislativo (STC, Exp. N.º 00007-2020-PI, f.j. 13).

Por eso, la materia delegada debe ser suficientemente determinada para permitir responder a una pregunta elemental: ¿qué puede y qué no puede hacer el Ejecutivo en el marco de la delegación? Es decir, la ley que incluye la fórmula de delegación debe contener la posibilidad de convertirse en norma parámetro para el control constitucional posterior. Si la ley pretende una delegación abierta está introduciendo una inconstitucional sustantiva en el propio parámetro, porque con una ley que no especifica la materia, el control constitucional se esfuma. Por eso el TC ha añadido que la voluntad normativa expresada en la ley autoritativa debe ser "lo más clara, precisa y coherente posible" y que para determinar su contenido no basta identificar la facultad delegada: también debe atenderse a su finalidad (STC, Exp. N.º 00017-2019-AI, ff.jj. 45-50).

La proscripción de una "delegación estructural"

Este es el punto donde el proyecto merece una mirada más exigente. Propongo llamar delegación estructural a aquella que no encarga al Ejecutivo la regulación de un asunto delimitado, sino que le entrega un amplio espacio de configuración normativa sobre sectores enteros de la actividad estatal.

Así, mientras una delegación específica permite identificar, desde la ley autoritativa, las fronteras de la potestad delegada, una delegación estructural, en cambio, desplaza hacia el Ejecutivo una parte de la decisión sobre cuáles serán esas fronteras. Al proceder de este modo, las delegaciones estructurales resultan inconstitucionales porque convierten a la ley de delegación en una licencia sin controles.

El bloque de seguridad ciudadana es ilustrativo. La habilitación comprende materias "militar y policial, penal, procesal penal y de ejecución penal". El problema no es que la legislación penal sea indelegable. El problema es la amplitud de la fórmula. Si se delega la legislación penal como tal, ¿qué reforma del Código Penal podría considerarse realmente un exceso? Es una delegación estructural que cancela la intervención del Congreso en asuntos de

gran interés público como la política criminal o las reformas al Código Penal.

El bloque de desarrollo productivo lleva el problema a su máxima expresión. Agro, recursos hídricos, pesca, minería, turismo, hidrocarburos, electricidad, sistema financiero, ambiente, infraestructura y asociaciones público-privadas forman un universo tan amplio que la categoría corre el riesgo de dejar de operar como límite.

La paradoja es que el proyecto demuestra que podía hacerlo de otra manera. Cuando identifica una decisión concreta –como la reducción de determinados feriados o la derogación de una ley específica– la habilitación resulta mucho más fácilmente delimitable. El problema, entonces, no es técnico sino, que parece una cierta voluntad política por hacerlo de esta forma.

Los límites constitucionalmente explícitos

Hay, además, ámbitos donde la discusión sobre la especificidad se convierte en una cuestión de límites materiales. La Constitución prohíbe delegar, entre otras, las materias relativas a reforma constitucional, aprobación de tratados, leyes orgánicas, Presupuesto y Cuenta General de la República (Constitución, arts. 101.4 y 104; STC, Exp. N.º 00047-2004-AI, f.j. 25).

Por eso requieren especial escrutinio las habilitaciones que permiten crear, fusionar o disolver organismos públicos y reasignar competencias, funciones y recursos, cuando ello pueda incidir en materias sujetas a ley orgánica. Más claro aún es el problema de una habilitación para establecer mecanismos de participación institucional en los procesos constitucionales, lo que podría suponer una alteración del propio sistema de control constitucional.

En materia tributaria, la delegación es posible, pero tampoco es ilimitada. El artículo 74 permite delegar facultades tributarias, mientras que el artículo 79 establece exigencias específicas para determinados beneficios tributarios. Una autorización genérica para modificar y "optimizar" regímenes tributarios no puede convertirse en una vía para eludir las reservas constitucionales.

El problema del trámite

La delegación de facultades también abrirá un debate sobre los procedimientos para aprobar iniciativas legislativas que han quedado delimitadas como competencias exclusivas de la Cámara de diputados. Este parece ser el caso de una ley de delegación. El artículo 108 del Reglamento de Diputados establece que la delegación de facultades que es competencia exclusiva del presidente de la república, "están dentro del ámbito de la cámara de diputados". ¿Significa que la cámara de senadores ha quedado excluida de intervenir en su deliberación? ¿No contraviene esto de manera frontal con el propio artículo 104 de la constitucion que confiere esta competencia al Congreso en su conjunto y no a una sola cámara?

Tal parece que el debate en torno a la primera ley de delegación de facultades, también pondrá sobre la mesa un debate quizá más de fondo: ¿resultará funcional a las exigencias de centraliazcion del poder un Congreso con dos cámaras?

(*)Profesor universitario - Sociedad Peruana de Constitucionalistas (SPC)

EXTREMO CENTRO

SEGURIDAD CIUDADANA: MENOS MARTILLO, MÁS BISTURÍ

René Gastelumendi

Keiko Fujimori suele invocar el legado de Alberto para prometer el orden que el Perú exige con urgencia ante la inseguridad ciudadana. Sin embargo, al revisar sus propuestas recientes y sus pedidos de facultades legislativas al Congreso –tropas en las calles, estados de emergencia permanentes y la réplica de megapenales extranjeros–, da la impresión de que busca emular la forma y el ruido, pero no el fondo de los aciertos de los años noventa.

Este enfoque puramente punitivo responde a un efectismo psicológico: la población, acorralada por el miedo, experimenta un alivio inmediato al ver militares uniformados en sus esquinas. Es la ilusión de sentirse protegidos, a pesar del fracaso de los estados de emergencia. La historia demuestra que el efectismo no resuelve las crisis. En el debate público caemos constantemente en el error de atribuir a las Fuerzas Armadas la derrota del terrorismo, cuando el éxito estratégico más importante de esa década no vino del aparato bélico ni del patrullaje represivo, sino de la victoria silenciosa de un equipo de inteligencia policial: el Grupo Especial de Inteligencia (GEIN).

Aquel puñado de valiosos policías demostró que las organizaciones complejas no se destruyen con tanques ni militarización, sino con la paciencia analítica del trabajo de campo, la infiltración y el seguimiento del hilo invisible de la criminalidad. Su lema, "*Vencer sin disparar*", logró la captura del siglo usando el bisturí de la inteligencia humana (HUMINT) en lugar del martillo de la fuerza ciega.

Hoy, la extorsión y el sicariato funcionan bajo esa misma lógica de redes descentralizadas. Para frenar a bandas como el Tren de Aragua o Los Pulpos se necesita golpear el dinero y las cúpulas, no tanques patrullando avenidas. No falta dinero para inteligencia, ni faltan policías capaces de repetir la proeza de 1992; lo que falta es la paciencia estratégica de un Estado dispuesto a priorizar la investigación de campo por encima del show mediático. Mientras prefiramos la "mano dura de vitrina", los sicarios prescindibles seguirán cayendo en la calle mientras las verdaderas cúpulas del crimen nos gobiernan desde la sombra.

Lea la columna completa en larepublica.pe/opinion

Inflación en Lima aumentó en julio de 0,29%

INDICE DE PRECIOS. El encarecimiento del pollo, los pasajes interprovinciales y los vuelos nacionales durante Fiestas Patrias, impulsó el incremento de la inflación. En tanto, productos como la papa, la cebolla y la papaya mostraron reducciones de precio.

Juan Iparraguirre

La inflación registró un aumento en julio. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informó que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Lima Metropolitana aumentó 0,29% durante el séptimo mes de 2026, un resultado superior al registrado en junio (0,23%) y también mayor al observado en julio de 2025 (0,23%) y julio de 2024 (0,24%).

Con este resultado, la inflación acumulada entre enero y julio alcanzó 4,09%, mientras que la variación anual –correspondiente al período agosto de 2025 a julio de 2026– se ubicó en 4,07%.

A nivel nacional, el IPC registró un incremento de 0,30% en julio y acumuló 3,71% en los primeros siete meses del año.

El informe señala que, en Lima Metropolitana, las divisiones de consumo que más contribuyeron al resultado mensual fueron Alimentos y bebidas no alcohólicas (+0,67%), Transporte (+0,20%) y Restaurantes y hoteles (+0,18%), que en conjunto aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación del índice general.

INCREMENTO

● **Informe.** La división de Restaurantes y hoteles registró un aumento de 0,18% en julio. El incremento se registró en el servicio de comidas como en el de bebidas.

El alza del pollo

El principal factor detrás del aumento de la inflación fue el encarecimiento del pollo eviscerado, cuyo precio subió 13,3% en Lima Metropolitana. También aumentaron sus principales cortes: alas (+8,5%), pechuga (+7,9%) y pierna (+7,1%).

Según el estudio, este comportamiento estaría asociado al menor ingreso de aves a los centros de distribución, en un contexto de emergencia sanitaria por el brote de influenza aviar, lo que redujo la oferta disponible en los mercados.

La división de carnes registró un incremento de 5,75% en julio, convirtiéndose en uno de los componentes con mayor incidencia sobre el IPC. Además del pollo, aumentaron la gallina eviscerada (+3,3%), las menudencias de pollo (+4,6%) y los huevos de gallina (+1,7%).

También se observaron alzas en algunos productos agrícolas y alimentos procesados. Entre ellos destacaron el tomate italiano (+10,3%), el ají amarillo escabeche (+47,0%), el ají rocoto molido (+4,3%), el ají amarillo molido (+4,0%) y las bebidas gaseosas (+0,3%), lo que reforzó la presión inflacionaria dentro de la división de alimentos y bebidas no alcohólicas.

El rubro Transporte aumentó 0,20% durante julio, impulsado por la mayor demanda de viajes durante el feriado largo por Fiestas Patrias.

El INEI reportó que los pasajes en ómnibus interprovinciales subieron 18,7%, mientras que los pasajes aéreos nacionales aumentaron 15,5%. Los vuelos internacionales también registraron un incremento de 1,5%.

La división de servicios de transporte acumuló un crecimiento de 13,91% entre enero y julio y de 18,15% en los últimos doce meses, lo que evidencia una presión sostenida sobre este componente del gasto de los hogares.

Pese al incremento general de la inflación, el comportamiento de los precios no fue uniforme. Alimentos frescos registraron caídas significativas.

Entre las principales reducciones destacaron los arándanos (-16,2%), la papaya (-13,0%), el bonito (-11,3%), el pepino (-8,8%), el poro (-8,4%), la espinaca (-7,0%), la cebolla de cabeza (-6,7%), la papa blanca (-5,6%), la papa color (-5,6%) y la papa amarilla (-2,4%). ❖

13,3%
Este **fue el incremento** del **precio del pollo eviscerado** en Lima Metropolitana.

1,5%
Fue el **alza** registrado **en vuelos internacionales** durante julio.

Variación porcentual de precios al consumidor de Lima Metropolitana

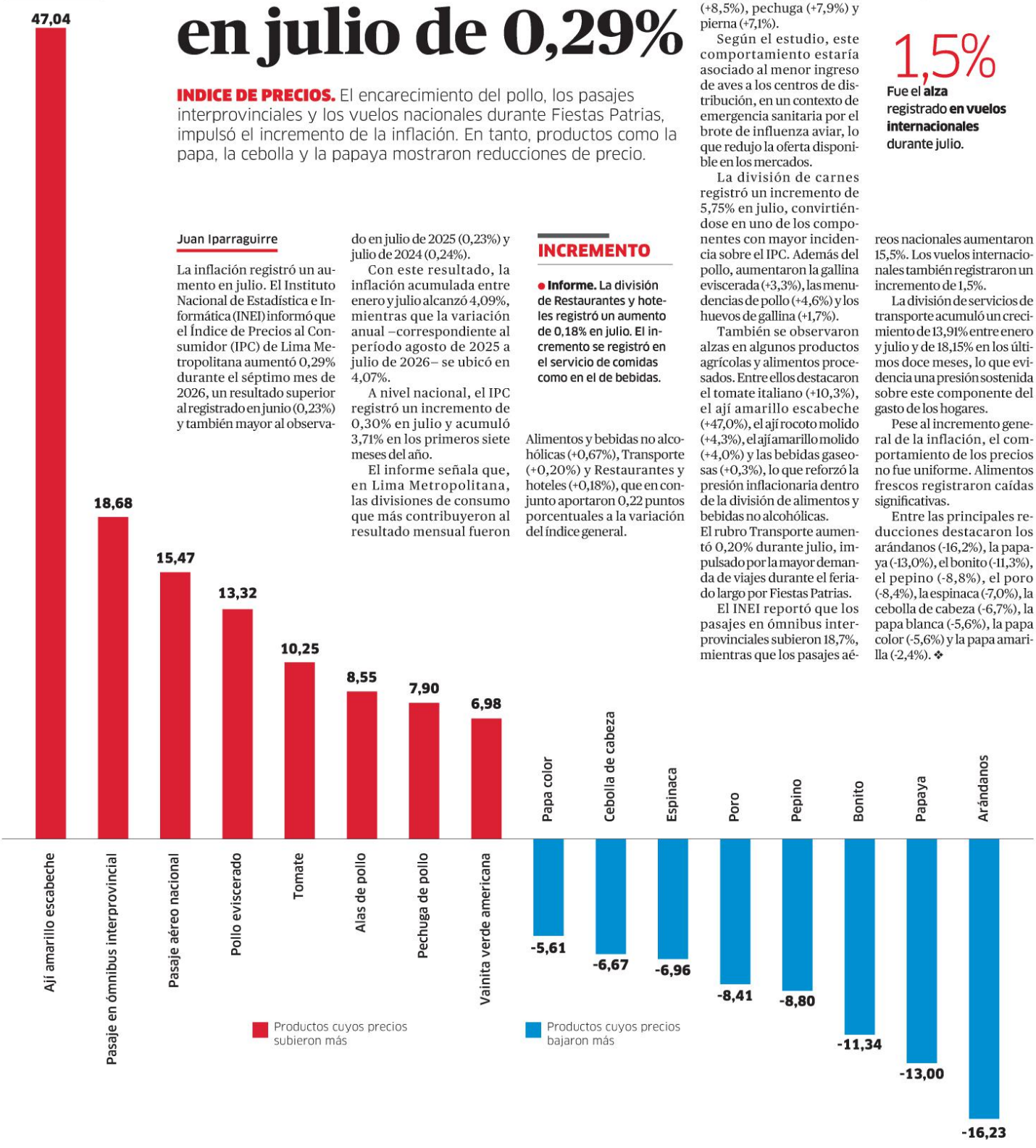

Fuente: INEI, julio de 2026

VIVIENDAS. Las viviendas serán adecuadas a las condiciones climaticas de la región Junin.

Caja Huancayo invertirá 22 millones en reconstrucción

EN JUNIN. La iniciativa busca convertir la zona sur de Huancayo en el punto de partida del modelo de Obras por Impuestos

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo invertirá más de 21 millones de soles en la implementación de módulos habitacionales seguros para los damnificados del sismo que sacudió Junin hace unas semanas.

Con este objetivo, según informó la Caja, viene coordinando con los alcaldes de los distritos de Huacrapuquio, Chongos Bajo, Viques, San Juan de Iscos, Huayucachi, Ahuac y Chupuro para la implementación de módulos habitacionales de emergencia y reconstruir las viviendas.

El anunció fue realizada en el viaje que la presidenta Keiko Fujimori a la zona afectada por el sismo. "Saludo a la empresa privada, saludo a Caja Huancayo y espero que hayan más empresas que, a través del programa Obras por Impuestos, puedan hacerse presentes para seguir avanzando en esta reconstrucción", sostuvo la mandataria.

Mediante esta modalidad se pretende reducir los tiempos de respuesta del Estado y está respaldada por un monto preliminar asciende a S/ 21 575 423,96, para la implementación de módulos habitacionales seguros, adecuados a las condiciones climáticas de la región Junín en un plazo de 60 días.

Los módulos deberán ser diseñados o seleccionados considerando criterios de seguridad estructural, resistencia sísmica, habitabilidad, protección térmica, durabilidad, facilidad de instalación y adecuación a las condiciones geográficas y climáticas de las zonas afectadas.

Beneficiarios

La cantidad definitiva de familias beneficiarias y de módulos requeridos deberá establecerse sobre la base de la información oficial proporcionada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Instituto Nacional de Defensa Civil, el Gobierno Regional de Junín y los gobiernos locales involucrados.

Como muestra de su compromiso institucional con la población afectada, Caja Huancayo también ha previsto una intervención complementaria de apoyo humanitario consistente en: 200 frazadas,105 carpas, 110 colchones. 50 cocinas industriales, 50 ollas industriales, 50 balones cargados de gas, para Ollas Comunes. Asimismo 5 toneladas de alimentos, compuestas por: arroz, azúcar, fideos, menestras, atún, leche, galletas, avena y agua. ❖

Movistar creció 37% en el primer semestre de 2026 por mejoras en sus servicios

Los ingresos de Movistar crecieron 37% en el primer semestre del 2026 en comparación al mismo periodo del año pasado, con una mejora en el margen de 5.8 puntos porcentuales, informó la empresa de telefónia.

El resultado operativo del primer semestre 2026 aumentó en S/42 millones respecto al mismo periodo del 2025, lo que representa una mejora interanual de 9.3%.

La compañía alcanzó un total de S/239 millones en eficiencias durante el primer semestre, impulsadas por la renegociación de contratos, así como la simplificación y optimización de gastos.

Los recursos generados se destinan a fortalecer la propuesta de valor para clientes, mejorar la calidad del servicio e impulsar inversiones en la red.

Durante abril, mayo y junio, Movistar ocupó el primer lugar en el ranking de indicadores 5G de la herramienta "Checa tu Internet Móvil" de OSIPTEL. La compañía continua modernizando su red móvil. ❖

CRECIMIENTO

● **Redes.** El ingreso promedio por cliente de fibra óptica creció 7% interanual. En TV paga aumentó 4% por la transmisión de la Liga 1.

MOVISTAR. La compañía moderniza su red móvil.

Feminicidios en Perú, ¡Ni una más!

Venezuela rechaza extraditar a sujeto que masacró a una mujer

IMPUNIDAD. El venezolano Héctor David Gómez azotó a golpes a la activista peruana Claudia Sedano en Tumbes, en 2023. Huyó a su país, pero el año pasado fue detenido por otro delito. Las autoridades peruanas tramitaron la extradición de Gómez, sin embargo, la justicia venezolana la declaró improcedente. Este año se han registrado 81 feminicidios y más de 700 tentativas del mismo delito. Como resultado, 71 niños, niñas y adolescentes han quedado huérfanos, según el Ministerio de la Mujer.

FOTOS: DIFUSIÓN

EL DATO
Claudia Sedano Revolledo fue masacrada en diciembre del 2023 en Tumbes. Ella y su familia exigen a las autoridades justicia para que el caso no quede impune.

INFORME

Óscar Chumpitaz C.

La detención de Héctor David Gómez en su país, Venezuela, puso fin a meses de búsqueda internacional y reactivó el expediente judicial por el ataque que sufrió la peruana Claudia Sedano Revolledo, en diciembre de 2023, en la provincia de Zarumilla, en Tumbes.

Sin embargo, la ubicación y captura del acusado Gómez no implicaron su traslado a la corte peruana para que pagara por la brutal golpiza que le propinó a Claudia Sedano: el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela declaró improcedente la solicitud de extradición presentada por el Estado peruano.

Claudia Sedano, una activista especializada en el rescate de personas vulnerables, está convencida de que la mano de Dios le dio una segunda oportunidad de vida para abrazar a su hija y clamar justicia. Ella fue víctima de la crueldad e insania de Héctor David Gómez. El atacante era su vecino y la dejó en coma por casi tres semanas.

El incidente se produjo cuando Claudia Sedano salió en defensa de O.S.E.T. (19), la mujer que Gómez golpeaba sin misericordia. Casi le cuesta la vida a Claudia Sedano. Sin embargo, luego de permanecer en coma, despertó para exigir que el hombre que le hizo daño vaya preso. Ella pudo haber quedado ciega, pero se aferró a la vida para velar por sus hijas.

Claudia Sedano había defendido a una mujer que estaba a punto de ser asesinada por Héctor David Gómez. Ella ha dedicado su vida a rescatar a mujeres víctimas de trata, a niños de la calle y en situación de vulnerabilidad.

Pero en el caso de Héctor David Gómez, sus esfuerzos para que responda ante la justicia peruana por el presunto delito de tentativa de feminicidio, han sufrido un tropiezo. Ella sabe lo difícil que es para una víctima que un perpetrador reciba la sanción que le corresponde.

Justicia burocrática

El Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela declaró improcedente la solicitud de extradición presentada por el Estado peruano, sin embargo, el Ministerio Público ha activado un mecanismo de cooperación judicial internacional para que las autoridades venezolanas asuman la investigación y eventual juzgamiento del acusado en su propio territorio.

El Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela declaró improcedente la solicitud de extradición presentada por el Estado Peruano.

Activista Katherine Flores afirma que integrantes de la asociación Familias de Víctimas de Feminicidio han mostrado su indignación.

La medida se encuentra contenida en la Providencia N.º 07, emitida el 28 de mayo de 2026 por la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Zarumilla.

La acción se adoptó después de que la Oficina de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones de la Fiscalía de la Nación informó oficialmente que Venezuela desestimó la extradición de Héctor David Gómez. Las autoridades de ese país manifestaron su disposición a ejercer jurisdicción sobre el caso e iniciar un proceso penal conforme a su legislación. La extradición estyá prohibida.

Frente a este escenario, la Fiscalía solicitó al Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Zarumilla que autorice la cesión de competencia a favor de la República Bolivariana de Venezuela, permitiendo que dicho país continúe las investigaciones y procese judicialmente al investigado.

El largo y tortuoso camino

La presidenta de la asociación Familias Unidas Por Justicia: Familiares de Víctimas de Feminicidio, Katherine Flores, afirma que, ante la improcedencia de la extradición, las

FEMONICIDA. Héctor David Gómez, el venezolano que escapó del Perú fue detenido en su país.

CIFRAS PREOCUPANTES

Este año, hasta el 29 de julio, se han registrado 81 casos con características de feminicidio, según el Programa Warmi Ñan del Ministerio de ls Mujer. Estos crímenes han dejado 71 menores huérfanos.

VIGILIA. Familiares de las víctimas de feminicidio realizan manifestaciones.

UNIDOS. Los deudos de las víctimas se mantienen en permanente contacto, apoyándose, en busca de justicia para sus casos no queden en el archivo, pues en lo que va del año, el asesinato de mujeres han dejado 71 niños, niñas y adolescentes huérfanos, según cifras oficiales del Ministerio de la Mujer.

integrantes de esa agrupación han mostrado su preocupación e indignación.

"Dejaron graves secuelas en la salud física y emocional de la víctima (Claudia Sedano), quien continúa afrontando las consecuencias de la violencia sufrida. Exigimos que las autoridades continúen impulsando todas las acciones legales necesarias para evitar la impunidad y garantizar el acceso a la justicia", refiere Flores.

Héctor David Gómez fue detenido en julio del año pasado en Venezuela por un delito distinto al ocurrido en Tumbes. Y hoy está libre en su país.

Allison Castro, una de las hijas de Claudia Sedano, pensó que no volvería a estar junto a su mamá. El miedo a perderla para siempre la abrumaba.

"Exigimos que se continúen impulsando todas las acciones legales necesarias para evitar la impunidad y garantizar el acceso a la justicia.", expresa Marieta Castro, otra de las hijas de Claudia Sedano.

Van 81 feminicidios en el 2026

En el Perú se han registrado 81 casos con características de feminicidios, desde el prrimero de enero al 29 de julio de este año, según reportes oficiales difundidos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) a través del programa Warmi Ñan. Además, hubo 796 tentativas de feminicidio. Hay un promedio de un feminicidio cada 48 horas. Junio ha sido el mes más crítico con 20 casos, seguido de abril, con 12 incidentes; mayo, marzo y febrero, con 11 cada uno; julio, con 9, y enero, con 7.

El año pasado, en el mismo período, se registraron 134 feminicidios, en 2024 hubo 162 casos, mientras que en 2023 el programa registró 170 crímenes contra las mujeres.

De los 81 casos con características de feminicidio este año, 40 de las víctimas tenían entre 18 y 29 años (49%), seguido por el grupo de 30 a 59 años con 27 casos (33%). Hubo 7 casos de menores de entre 12 y 14 años (9%), tres víctimas de 15 a 17 años (4%) y cuatro casos de 60 años o más (5%).

Otro dato es que 52 de las víctimas (64%) tenían vínculo de pareja, mientras que el año pasado fueron 87. Dos tenían relación familiar y 27 casos fueron catalogados sin vínculo relacional de pareja ni familiar. El 52% de las víctimas no tenía hijos, el 46% tenía de uno a tres hijos y el 2% más de 4 hijos.

En total, han quedado huérfanos 71 hijas e hijos menores de 18 años de las víctimas.

El médico psiquiatra Carlos Bromley señala que el maltrato, en cualquiera de sus formas, causa sufrimiento y consecuencias negativas en la vida de niñas, niños y adolescentes. Su impacto depende de la gravedad de la agresión, su frecuencia, el vínculo con quien la ejerce y el apoyo que puedan recibir.

"Puede afectar su salud física y emocional, interfiriendo en su desarrollo y debilitando su autoestima. En sus manifestaciones más extremas, puede provocar lesiones graves o incluso la muerte. Además, crecer en entornos violentos puede llevar a su normalización y a la reproducción del maltrato, la negligencia y la humillación en interacciones y relaciones con los demás", señala el especialista.

La mayoría son peruanas

Este año, 76 de las mujeres víctimas de feminicidio fueron peruanas y 5 extranjeras. El año pasado sumaron 128 peruanas y 9 extranjeras en el periodo de enero al 29 de julio. De acuerdo con el Ministerio de la Mujer, este año, 22 de los crímenes contra mujeres ocurrieron en Lima Metropolitana, mientras que en Áncash fueron 10 casos.

En Ica hubo 7, Cajamarca 6, Arequipa 7, Cusco 5, Huánuco 3, Junín 3, La Libertad 3, Lambayeque 3, Ayacucho, Huancavelica, Pasco, Puno, San Martín y Tumbes con 2 cada uno . En tanto que en Lima Provincias, Madre de Dios, Piura y Tacna se repartieron un caso cada uno.

Patricia Garrido, directora del Programa Warmi Ñan, confirmó que la línea 100 ha recibido más de 72 mil llamadas efectivas por casos de violencia familiar y de género solo durante el primer semestre. de este año. "Son comunicaciones que ameritaron atención, orientación o articulación con otros servicios", explica la funcionaria. ❖

DATOS

- **Atención.** De enero a junio fueron 88813 los casos atendidos de víctimas de violencia en el CEM. Fueron 73753 mujeres y 15060 varones.
- **Tipos.** También se atendieron 33198 casos de violencia física, 39459 psicológica, 15797 sexual y 359 económica.
- **Alarma.** En Perú, 52 de cada 100 mujeres de 15 a 49 años han sido víctimas de violencia alguna vez por parte de su pareja o expareja, una cifra que demanda la intervención prioritaria del sector salud mental.

ANDINA

RESPUESTAS. La identidad de las víctimas será confirmada mediante pruebas de ADN mientras se determina qué originó el siniestro ocurrido durante el sobrevuelo a las Líneas de Nasca.

Reportaron falla antes del accidente en Nasca

PERICIAS. La Comisión de Investigación de Accidentes Aéreos analiza las comunicaciones con la torre de control, la trayectoria de la aeronave y los restos del motor para establecer qué provocó la caída de la avioneta turística en Ica.

Daniela Orellana y Óscar Chumpitaz

Las investigaciones sobre el accidente de la avioneta turística que dejó 13 fallecidos en Nasca empiezan a reconstruir los últimos minutos del vuelo. El ministro de Comercio Exterior y Turismo, Rogers Valencia, informó que el piloto habría reportado una falla cuando la aeronave aún permanecía en el aire, un elemento que ahora forma parte de las principales líneas de investigación del siniestro.

La aeronave, un Cessna Caravan C-208 de la empresa Aerodiana, realizaba un recorrido turístico sobre las Líneas de Nasca con 11 pasajeros extranjeros y dos tripulantes peruanos cuando se declaró en emergencia. Poco después perdió comunicación con la torre de control y terminó estrellándose en un campo agrícola del distrito de Vista Alegre, donde se incendió tras el impacto.

Según explicó Valencia, la Comisión de Investigación de Accidentes Aéreos (CIAA) analiza las comunicaciones entre la tripulación, la torre de control y la empresa operadora, además de la trayectoria seguida por la aeronave y las evidencias mecánicas recuperadas del motor y otros componentes.

El ministro evitó adelantar conclusiones y precisó que las pericias determinarán en qué momento ocurrió la falla reportada por el piloto, cuál fue su origen y si existieron otros factores que contribuyeron al accidente.

Pruebas de ADN

En paralelo, el Ministerio Público continúa con las diligencias de identificación de las víctimas. Los cuerpos fueron trasladados a la sede de Medicina Legal de Ica, donde se realizarán pruebas de ADN y exámenes forenses para confirmar la identidad de los fallecidos antes de iniciar los trámites de entrega a familiares.

Américo Salazar (piloto).

Irenka del Carpio (copiloto).

Entre las víctimas figuran siete ciudadanos italianos, dos alemanes, dos españoles, además del piloto y la copiloto peruanos.

Representantes diplomáticos de Italia y Alemania ya llegaron a la región para seguir de cerca las diligencias y brindar asistencia a los familiares de las víctimas. El Gobierno también informó que mantiene coordinación con las embajadas involucradas para facilitar los procedimientos de repatriación una vez culminen las pericias.

Aerodiana bajo la lupa

Otro de los puntos bajo evaluación es la situación de la empresa Aerodiana. El ministro Valencia sostuvo que la compañía cuenta con permisos vigentes para operar y señaló que cualquier decisión sobre una eventual suspensión dependerá de los resultados que emita la Comisión de Investigación de Accidentes Aéreos y la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

"Es una empresa legal. Mientras no exista un informe técnico no corresponde adelantar una medida de esa naturaleza", dijo al ser consultado sobre una suspensión.

No obstante, indicó que el accidente abre la posibilidad de revisar los protocolos aplicados a los vuelos turísticos sobre las Líneas de Nasca.

La Fiscalía continúa recopilando evidencias en la zona y recogiendo testimonios para reconstruir la secuencia del hecho. Las autoridades señalaron que, hasta el momento, no existen indicios que permitan atribuir el siniestro a un acto de sabotaje, por lo que todas las hipótesis continúan bajo evaluación técnica.

La Comisión de Investigación de Accidentes Aéreos adelantó que primero emitirá un informe preliminar con los hallazgos iniciales y posteriormente elaborará un reporte final que establecerá las causas del accidente y las eventuales responsabilidades.❖

Antecedentes graves en zona turística

- En años recientes han ocurrido otros accidentes mortales en este circuito. En 2022, una avioneta de la empresa Aero Santos se estrelló tras despegar del aeródromo María Reiche para realizar un sobrevuelo sobre las Líneas de Nasca. La aeronave también se incendió tras el impacto, provocando la muerte de sus siete ocupantes.
- La nueva tragedia vuelve a poner en debate la seguridad de los sobrevuelos turísticos en Nasca, una de las principales actividades económicas de la provincia.

51

minutos de vuelo transcurrieron antes de que la avioneta perdiera el contacto con la torre de control.

DIFUSIÓN

COLAPSO. Vecinos de Villa El Salvador retiraron agua y lodo de sus viviendas.

Fuerte llovizna en Lima dejó inundaciones en VES

CLIMA. Las precipitaciones registradas desde la madrugada del domingo complicaron el tránsito en varios distritos de la capital.

Daniela Orellana

La llovizna que cayó sobre Lima Metropolitana desde la madrugada del domingo dejó pistas resbaladizas y charcos en distintos distritos de la capital, afectando el tránsito vehicular y peatonal. Sin embargo, el impacto más crítico se registró en Villa El Salvador y Villa María del Triunfo, donde el colapso de tuberías provocó la inundación de decenas de viviendas.

En el Grupo 1, Sector 1, de Villa El Salvador, las tuberías del sistema de desagüe colapsaron alrededor de las 3:00 a. m., lo que permitió el ingreso de aguas residuales a las casas. Al mediodía, varias familias continuaban retirando el agua con baldes y escobas mientras intentaban rescatar muebles, electrodomésticos y pertenencias dañadas.

Una vecina afectada contó que el agua alcanzó un nivel inusual y calificó el episodio como el peor registrado en la zona. Otra residente denunció que, además de perder alimentos y artefactos, también quedaron inutilizables los medicamentos y pañales que requieren sus dos hijas con discapacidad.

Hasta el lugar llegó un camión autobomba de la Municipalidad de VES para evacuar el agua acumulada en la vía pública, mientras los vecinos reclamaban una intervención definitiva.

En VMT, la situación fue similar, con el aniego de calles, pasos a desnivel y casas.

En el resto de la capital, la llovizna dejó calles y avenidas mojadas en Miraflores, Chorrillos, Magdalena del Mar, San Miguel, Lince, Breña y el Rímac. La humedad obligó a los conductores a reducir la velocidad ante el riesgo de deslizamientos y menor adherencia sobre el pavimento.

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) informó que las precipitaciones responden al incremento de los vientos del sur, que favorecen el ingreso de humedad desde el océano hacia la costa. La entidad precisó que estas condiciones generan cielos cubiertos, neblina y lloviznas, principalmente en distritos cercanos al litoral.

Mediante el aviso meteorológico N.° 300, el Senamhi advirtió que continuará el incremento de la velocidad del viento en la costa central, con ráfagas de hasta 34 kilómetros por hora. La institución recomendó conducir con precaución, mantener distancia entre vehículos y permanecer atentos a los avisos oficiales.❖

Empiezan las multas a motos eléctricas por invadir ciclovías

Valeria Tosso. Desde hoy, la Policía Nacional del Perú (PNP) comenzará a imponer una multa de S/550 a los conductores de motocicletas eléctricas que circulen por ciclovías.

La infracción G32, equivalente al 10% de una UIT, busca garantizar que estas vías sean utilizadas únicamente por bicicletas y otros vehículos de movilidad personal autorizados.

La medida entra en vigencia tras una campaña informativa de 45 días realizada por la Dirección de Tránsito de la PNP. Las autoridades recordaron que las motocicletas eléctricas pertenecen a la categoría L, por lo que deben desplazarse por la pista y cumplir con las mismas obligaciones que cualquier vehículo motorizado, como contar con placa, SOAT y, en los casos que corresponda, licencia de conducir.

La PNP exhortó a los conductores a respetar las normas de tránsito y regularizar su documentación para evitar sanciones y contribuir a una circulación más segura.❖

EL DATO

● **Suma.** La multa se acumula con otras sanciones, como S/2.750 por conducir sin licencia o S/660 por no tener SOAT o placa de rodaje.

DIFUSIÓN

VEHÍCULOS. Tras varios accidentes, la medida entra en vigor.

Quieres anunciar con nosotros
Escríbenos al **Whatsapp** 979 724 456 La República

REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SOJITZ SALUD INVESTMENT S.A.C.
RUC No. 20610476733

De conformidad con lo establecido en el artículo 217 de la Ley No. 26887, Ley General de Sociedades, se informa que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 10 de julio de 2026, se acordó reducir el capital social en la suma de S/ 196,027.00 (ciento noventa y seis mil veintisiete y 00/100 soles), esto es, de la suma de S/ 47,451,488.00 (cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho y 00/100 soles) a la nueva suma de S/ 47,255,461.00 (cuarenta y siete millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y uno y 00/100 soles), bajo la modalidad de devolución de aportes prevista en el numeral 1 del artículo 216 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 10 de julio de 2026.

GERENCIA GENERAL
SOJITZ SALUD INVESTMENT S.A.C.

"AVISO DE ESCISIÓN"

Por acuerdos de Juntas Universales de fecha 25 de Julio de 2026, INVERSIONES ANA FLAVIA S.A.C., y la empresa LOS ALAMOS RESIDENCIAL S.A.C. han acordado entre otros asuntos la Escisión por absorción de un bloque patrimonial de INVERSIONES ANA FLAVIA S.A.C., a favor de LOS ALAMOS RESIDENCIAL S.A.C.

Chimbote, 25 de Julio del 2026

p. INVERSIONES ANA FLAVIA S.A.C.
EVELYN LIDIA NORIEGA APONTE

p. LOS ALAMOS RESIDENCIAL S.A.C.
EVELYN LIDIA NORIEGA APONTE

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Conforme el artículo 412° de la Ley N° 26887, se informa que mediante acta de Junta General de Accionistas de fecha 27 de julio de 2026, se acordó la disolución y liquidación de **XPECTRUM S.A.C.**, con RUC N° 20602955801, nombrándose como Liquidador a Andrea Isabel Ceras Lastra, con DNI N° 74295417.

Lima, 27 de julio de 2026.

Andrea Isabel Ceras Lastra
LA LIQUIDADORA

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
TRANSEL S.A.C.

De conformidad con el Artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 10 de abril del 2026, TRANSEL S.A.C., identificada con RUC N° 20123299206, inscrita en la Partida Electrónica N° 70203974 del Registro de Personas Jurídicas del Callao, acordó por unanimidad, la reducción del capital social en la suma de S/ 2'969,310 soles, bajo la modalidad de Otros medios específicamente establecidos al acordar la reducción de capital (compensación de deudas de socio) y anulación de 296,931 acciones nominativas pertenecientes al socio Luis Fernando Anticona Flores, valorizadas en S/ 10 soles cada una; por lo que, el nuevo capital social es de S/ 2'533,290 soles, dividido en 253,329 acciones nominativas de un valor nominal de S/ 10 soles cada una. En la misma junta se acordó modificar el Artículo 4° del Pacto Social, y el Artículo 5° del Estatuto Social.
Lima, 14 de julio del 2026.

TRANSEL S.A.C.
Luis Fernando Anticona Flores
Gerente General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL
ASAMBLEA UNIVERSITARIA
CONVOCATORIA

Por disposición de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Rectora y presidenta de la Asamblea Universitaria de esta Casa Superior de Estudios, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 97, 99 y 101 del Estatuto, concordante con los artículos 56 y 57 de la Ley N° 30220, a fin de convocar a los miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao a Sesión Ordinaria, en modalidad híbrida (presencial y virtual), que se llevará a cabo el martes 18 de agosto de 2026, a las 10:00 a.m., de manera presencial en el auditorio del segundo piso del edificio de la Biblioteca Universitaria, ubicado en la Ciudad Universitaria, Av. Juan Pablo II S/N, Bellavista, Callao, y de manera virtual a través de la plataforma Google Meet, cuyo enlace se hará llegar oportunamente, con los siguientes puntos a tratar:

AGENDA

1. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN 2026 DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
2. RENUNCIA DE LA DEFENSORA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
3. APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE LA SIGUIENTE ESCUELA PROFESIONAL:
   - Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas.
4. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LAS SIGUIENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:
   - Escuela Profesional de Educación Inicial.
   - Escuela Profesional de Educación Primaria.
   - Escuela Profesional de Educación Secundaria.
   - Escuela Profesional de Educación Especial.
5. APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Abog. LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS
Secretario General

Callao, 3 de agosto de 2026

AFP

Lula va por un cuarto mandato presidencial en Brasil

SOBERANÍA. El líder del PT lanzó su candidatura con un discurso centrado en la defensa de su país frente a las presiones de Estados Unidos y los aranceles impulsados por Donald Trump, vinculados a su contrincante Flávio Bolsonaro.

ELECCIONES. El líder del PT dio el puntapié inicial a su campaña con un acto multitudinario en São Paulo, donde llamó a defender los logros de su gestión.

Daniela Magallanes

El presidente Luiz Inácio Lula da Silva oficializó su candidatura para la reelección en las próximas elecciones en Brasil. Durante la convención nacional del Partido de los Trabajadores (PT), celebrada en el Expo Center Norte de São Paulo y ante unos tres mil seguidores, el exsindicalista de 80 años anunció que buscará un cuarto mandato con Geraldo Alckmin como compañero de fórmula, en una repetición de la alianza que lo llevó al Palacio de Planalto en 2022.

El acto arrancó con una entrevista a la diputada federal Benedita da Silva y con la proyección de videos sobre las políticas sociales del gobierno. Fernando Haddad, candidato a gobernador paulista, defendió la continuidad del proyecto. "Brasil se está reconstruyendo y seguirá avanzando con la frente en alto, sin doblegarse ante el presidente de ningún otro país, defendiendo los intereses nacionales", dijo.

Simone Tebet, candidata al Senado por São Paulo, apuntó contra Flávio Bolsonaro. "No hay dos demócratas compitiendo en las elecciones. El otro bando es de extrema derecha. De tal palo, tal astilla. Un golpista, siempre un golpista", señaló la exministra.

AFP

CAMPAÑA. Geraldo Alckmin será su compañero de fórmula.

Encuestas muestran una disputa ajustada

- La última medición de Datafolha sitúa a Lula con el 48% de intención de voto para la segunda vuelta, frente al 43% de Flávio Bolsonaro. La diferencia replica la polarización de 2022, cuando derrotó por un margen mínimo a Jair Bolsonaro.
- La seguridad pública figura entre las mayores inquietudes del electorado en un país donde el crimen organizado controla barrios populares. La corrupción también gravita sobre la contienda. Una investigación apunta a un hijo de Lula, 'Lulinha', por sospechas de tráfico de influencias. Del lado opositor, Bolsonaro es señalado por presuntamente pedir dinero a un banquero acusado de megaestafa.

Frenar al bolsonarismo

El PT logró reunir a seis fuerzas políticas con miras a los comicios de octubre. Además del partido de Lula, integran la alianza el PSB, el PCdoB, el PV, el PDT, el PSOL y Rede. La Federación Brasileña de la Esperanza, creada en 2022, agrupa al PT, PV y PCdoB, mientras que la Federación PSOL/Rede suma a las otras dos formaciones.

El Partido Democrático Laborista (PDT) formalizó su respaldo con un llamado a defender las garantías laborales y movilizarse contra la extrema derecha.

Por su lado, Flávio Bolsonaro aún no anunció ninguna coalición. El actual senador e hijo del expresidente preso por un intento de golpe de Estado participó el sábado en la convención que proclamó a Tarcísio de Freitas para la reelección como gobernador de São Paulo. Allí afirmó que el gobierno federal boicotea al mandatario regional y que el país "no puede soportar otros cuatro años del PT".

Las candidaturas deben registrarse ante el Tribunal Electoral antes del 15 de agosto. La campaña comienza al día siguiente y el lanzamiento oficial del izquierdista está previsto para el 16 en el estadio Vila Euclides de São Bernardo do Campo, donde se esperan 30.000 asistentes.

Lula y soberanía frente a Trump

La disputa electoral brasileña transcurre bajo la sombra de Donald Trump, aliado histórico de la familia Bolsonaro. Washington impuso en julio dos rondas de aranceles a productos brasileños tras acusar al país de prácticas comerciales desleales. "En Brasil no aceptamos que nadie meta la nariz donde no lo llaman", advirtió el candidato del PT la semana pasada.

Lula afirmó que Flávio es un "traidor a la patria" que habría alentado a Estados Unidos a golpear la economía brasileña, algo que el senador niega. Leonardo Paz, politólogo de la Fundación Getúlio Vargas, explicó a la agencia *AFP* que la narrativa soberanista "le calza como un guante" al mandatario. "En un momento de caída de su popularidad, logra identificar a un enemigo allá afuera para responsabilizarlo por algunas de las penurias que vivimos", sostuvo.❖

AFP

EMERGENCIA. El Gobierno monitorea la evolución del fenómeno y refuerza las medidas en las regiones más comprometidas.

Dos muertos por nuevo temporal en el sur de Chile

SIN ELECTRICIDAD. Los cortes de suministro eléctrico se convirtieron en una de las principales consecuencias de las lluvias, con más de 180.000 hogares afectados.

Daniela Magallanes

Dos personas murieron en la comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos, a causa del nuevo temporal que castiga la zona centro-norte y sur de Chile. Las víctimas se desplazaban en un vehículo cuando un árbol desprendido por el viento impactó contra el automóvil. El subsecretario del Interior, Máximo Pavez, confirmó que la policía investiga el suceso. Se trata del segundo sistema frontal de gran intensidad en pocas semanas. El anterior, ocurrido entre el 14 y el 21 de julio, cobró la vida de trece personas y dejó más de 3.000 damnificados.

El balance más reciente del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres reportó 6.183 personas aisladas, 379 viviendas con daño mayor y 2.908 con deterioro menor. "Entre el 1 y 2 de agosto, se ha debido activar en 24 oportunidades el sistema de alerta SAE", informó Alicia Cebrián, directora nacional del organismo. Las regiones más comprometidas son Maule, Bío Bío, La Araucanía y Los Lagos.

El Niño mantiene riesgo de nuevas lluvias en Chile

- La Dirección Meteorológica confirmó que el fenómeno de El Niño continúa activo y se extenderá hasta el otoño austral de 2027. El pronóstico estacional proyecta precipitaciones cercanas a los valores normales en gran parte de la zona central y centro-sur, con algunos sectores que incluso podrían registrar montos superiores al promedio de agosto. La primavera también presentaría condiciones propicias para nuevos episodios de lluvia.
- En medio de este escenario, el Mountain Fest que se celebró en el Valle de Las Trancas, comuna de Pinto, región de Ñuble, sufrió el colapso de una carpa gigante por las nevazones del sábado. Asistían cerca de 2.000 personas.

Más de 180.000 personas quedaron sin electricidad

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles informó que cerca de 79.797 clientes permanecían sin suministro eléctrico hasta las 10.00 horas del domingo, aunque el acumulado del fin de semana superó los 180.000 hogares perjudicados. Las comunas con más interrupciones en Maule son Colbún, Pelarco, San Clemente y Teno. En Ñuble figuran Yungay, El Carmen y Pemuco. En Bío Bío, las zonas más perjudicadas son Tucapel, Los Ángeles y Mulchén.

"Se va a producir una disminución de las temperaturas", alerta el meteorólogo Arnaldo Zúñiga.

En La Araucanía, los cortes se concentran en Victoria, Loncoche, Collipulli y Lautaro. Valdivia, Panguipulli y Lanco encabezan los reportes en Los Ríos, mientras en Los Lagos aparecen Los Muermos, Puerto Montt y Osorno. La SEC recordó que los usuarios pueden presentar reclamos en su sitio web para que las empresas distribuidoras reciban seguimiento y fiscalización.

Meteorología anticipa otro sistema frontal

Arnaldo Zúñiga, meteorólogo de difusión del Centro Nacional de Análisis de la Dirección Meteorológica de Chile, adelantó que un nuevo evento ingresará durante la madrugada del miércoles. Afectará primero a La Araucanía y Los Ríos, para luego desplazarse hacia Ñuble en horas de la tarde. "El sector con mayor precipitación es Araucanía hasta la región de Los Ríos aproximadamente", explicó, donde el paso de este sistema frontal debería dejar entre 20 y 30 milímetros.

La isoterma cero comenzará alta, cerca de 2.800 a 2.900 metros, y descenderá con el correr del día. Eso permitirá que vuelva a nevar desde la cordillera de Ñuble al sur. Hacia el jueves se instalará una condición de mayor estabilidad entre Valparaíso y esa última región, aunque el domingo un amplio sistema de altas presiones traerá consigo mañanas mucho más frías. "Es probable que no estemos siendo afectados por frentes, pero sí se va a producir una disminución de las temperaturas", advirtió.❖

VENEZUELA

Gobierno y oposición acuerdan abrir una nueva mesa de negociación

Daniela Magallanes. El nuevo intento de diálogo en Venezuela arrancó sin la expectativa de un encuentro presencial. Jorge Rodríguez, jefe del Parlamento y hermano de la presidenta encargada Delcy Rodríguez, sostuvo una llamada telefónica con la exdiputada opositora Dinorah Figuera para pactar los términos de una negociación que busca encauzar la transición democrática con el respaldo de Estados Unidos. Ambas partes difundieron comunicados casi simultáneos en los que confirmaron una primera cita presencial en Caracas la próxima semana, aunque sin precisar el día ni el lugar exacto.

La agenda anunciada incluye tres ejes. Rodríguez mencionó que el propósito central será "aunar esfuerzos en la atención de las víctimas del doblete sísmico" del 24 de junio, que dejó más de 5.500 fallecidos y 18.000 personas sin vivienda. Figuera, quien encabeza a los exlegisladores que defienden la vigencia de la Asamblea Nacional de 2015, añadió otros dos puntos. "Agradecemos a los Estados Unidos y al Secretario de Estado Marco Rubio por el acompañamiento a la transición en Venezuela. Este inicio marca un nuevo capítulo en la lucha por construir un futuro digno para todos los venezolanos", publicó la dirigente en su comunicado.❖

EL DATO

- **Ausencia.** María Corina Machado quedó fuera del nuevo proceso de diálogo entre el oficialismo y un sector de la oposición venezolana.

AFP

META. Acordaron celebrar una primera reunión presencial.

PUERTO RICO

En estado de emergencia por grave sequía

Daniela Magallanes. La gobernadora Jenniffer González declaró estado de emergencia por la sequía que afecta a Puerto Rico mediante dos órdenes ejecutivas. La primera establece medidas para conservar y administrar los recursos hídricos, mientras la segunda activa a la Guardia Nacional con el fin de colaborar en el acarreo, distribución y purificación del líquido.

Infraestructura obsoleta.

Esta decisión responde al avance de una sequía severa en el 25% del territorio y moderada en otro 36%, según los datos oficiales. En tanto, los residentes del barrio Machuchal y la calle Loíza, en la capital, documentan una realidad más cruda. Una bitácora digital compartida por casi un centenar de vecinos contabilizó 118 días con las tuberías secas en lo que va de 2026.❖

CIERRE. Universitario cayó 2-0 en la altura del Cusco ante Cienciano y llega herido al partido de este viernes ante Sporting Cristal en el Monumental.

¡Le rompió el invicto!

CIENCIANO

CELEBRACIÓN. Cienciano consiguió sus tres primeros puntos en el Torneo Clausura.

Erick Pisconte Bohórquez

Universitario sufrió un duro tropiezo en su visita al Cusco y cayó ante Cienciano en el Inca Garcilaso de la Vega en el cierre de la fecha 3 del Torneo Clausura (2-0). Luego de dos derrotas seguidas, el "Papá" sumó sus tres primeros puntos con goles de Matías Succar y su goleador Carlos Garcés.

El cuadro imperial, fiel a su mística y con la altura como aliada incondicional, asumió el protagonismo desde el pitazo inicial. Apenas al minuto de juego, Hohberg encendió las alarmas en el arco de Diego Romero con un violento remate de larga distancia que tenía sello de gol. Lejos de replegarse, Cienciano olió la sangre: Barreto y Martinich también probaron desde fuera del área, generando las opciones más claras. La fortuna estuvo del lado de la "U" cuando un cabezazo de Garcés se estrelló en el vertical tras un tiro de esquina.

La escuadra crema intentó sacudirse del asedio apelando al contragolpe, pero la falta de claridad en el último cuarto de cancha diluyó sus intenciones. Recién sobre la media hora de juego, la visita pudo responder con un zurdazo envenenado de Alzugaray, obligando al guardameta imperial a lucirse bloqueando el balón con el puño derecho.

El trámite seguía evidenciando un dominio del 'Rojo Imperial'. De tanto insistir, el premio llegó por fin. Carlos Cabello sacó un centro directo al corazón del área merengue. Ahí, libre de marca, Succar (34') se elevó y conectó un espléndido frentazo que dejó completamente sin opciones a Romero, desatando la locura en el Cusco.

Para la segunda parte, Héctor Cúper mandó a Jordan Guivin para buscar tener más el balón, pero Cienciano siguió con la posesión y apeló a los centros al área.

Cúper no encontró la fórmula ganadora con Gianluca Lapadula ni Jairo Concha, quienes ingresaron con el fin de darle más volúmen ofensivo. Cienciano aprovechó los huecos en defensa para contragolpear y un excelente pase de Souza encontró al goleador Carlos Garcés (82') para liquidar el resultado y mandar herido a la "U", que en la próximia fecha recibe a Cristal en el Monumental.❖

SÍNTESIS

2		0	
Cienciano		**"U"**	
Falcon	6	Romero	6
Cabello	7	Polo	5
Amondarain	6	Di Benedetto	5
Becerra	6	Fara	5
Martinich	7	Inga	4
Barreto	6	Fertoli	5
Arias	7	Requena	5
Souza	8	Quiroz	5
Succar	8	Alzugaray	6
Hohberg	8	Rivera	4
Garcés	8	Valera	4
DT: H. Melgarejo		**DT:** H. Cúper	

Goles: Succar 34', Garcés 82' (C).
Cambios: Robles(6) x Succar, Caparo(6) x Hohberg, Aguirre(s/p) x Souza, Salazar(s/p) x Cabello, Sandoval(s/p) x Barreto (C); Guivin(5) x Alzugaray, Lapadula(4) x Rivera, Concha(5) x Fertoli, Calcaterra(s/p) x Requena ("U").
TA: No se registraron.
Arbitro: Bruno Pérez (bien).
Estadio: Garcilaso de la Vega, Cusco.

Garcilaso suma 6 puntos.

ANTE ADT EN TARMA

Beto Da Silva le da la victoria al Deportivo Garcilaso

Erick Pisconte. Deportivo Garcilaso sumó su segundo triunfo consecutivo en este Torneo Clausura luego de vencer a ADT en Tarma (0-1) en la última jugada del partido. El héroe de los cusqueños fue Beto Da Silva, al firmar su tanto desde el punto de penal.

El encuentro fue muy friccionado y todo indicaba que se repartían los puntos. Los locales se quedaron con 10 hombres por expulsión del defensor John Narvaez. ADT aguantó, pero Said Peralta cometió una falta dentro del área y Da Silva (90' +8) transformó la pena máxima en gol y triunfo para el Garcilaso.❖

Partido fue muy luchado.

EMPATE SIN GOLES

Melgar robó un punto en su visita a Moquegua

Erick Pisconte. CD Moquegua y FBC Melgar igualaron sin goles en un friccionado encuentro disputado en el Estadio 25 de Noviembre por la tercera jornada del Torneo Clausura (0-0). El conjunto "Dominó" mantiene su condición de invicto en el certamen tras sumar siete unidades.

La visita buscó siempre romper el cero y mantuvo la posesión del balón, pero el bloque defensivo local, comandado por Juan Diego Lojas y el arquero Carlos Grados, se plantó firme como una muralla infranqueable. Los arequipeños no pudieron y se conformaron con el 0-0.❖

Cristal sella un triunfo necesitado

FIRME. Goles de Hernán Barcos y Santiago González para un 2-0 ante Juan Pablo II.

Erick Pisconte. Luego de la dura eliminación en la Copa Sudamericana y el reciente tropiezo liguero contra FBC Melgar, la hinchada de Sporting Cristal exigía una respuesta inmediata en el Alberto Gallardo. El rival, Juan Pablo II, que llegó con un libreto estrictamente defensivo que complicó los planes iniciales del estratega Roberto Mosquera durante todo el primer periodo, pero que supo reponerse en el complemento para un merecido y justo 2-0.

LIGA 1

EUFÓRICO. Santiago González se reencontró con el gol.

Las imprecisiones y la ansiedad le pasaron factura a los locales. La pobladísima zaga planteada por la visita cortó todos los circuitos de juego de Yoshimar Yotún e Ian Wisdom, por lo que los 45 iniciales quedaron 0-0.

El complemento trajo el llanto de gol de Hernán Barcos (46') tras una sequía personal (había marcado en la Copa de la Liga) y la viveza de Santiago González (80') para liquidar el encuentro y llegar con el ánimo a tope para el duelo contra la "U" en el Monumental este viernes.❖

COMPOSICIÓN LIGA 1

El renacer de la 'Culebra'

ESPECTACULAR. Castillo suma 15 goles en lo que va del presente año.

LETAL. Eryc Castillo vive su momento más dulce con Alianza Lima, transformando las críticas del pasado en una racha goleadora impulsada por el técnico Pablo Guede.

Erick Pisconte Bohórquez.

Eryc Castillo está intratable con Alianza Lima en este Torneo Clausura, consolidándose como la principal carta ofensiva en el esquema táctico de Pablo Guede. El dato inicial mencionaba cinco tantos, sin embargo, la Liga 1 indicó que el segundo gol contra Alianza Atlético tiene su rúbrica, por lo que acumula 6 en apenas tres jornadas disputadas.

Su rendimiento se resume en tres dobletes consecutivos (ante Sport Huancayo, Comerciantes Unidos y Alianza Atlético) que han inyectado un optimismo ferviente en las tribunas del estadio Alejandro Villanueva.

Sus números totales en lo que va de la Liga 1 - 2026 ya ascienden a 15 anotaciones, erigiéndose como el máximo artillero del plantel íntimo y superando con creces su registro de la temporada anterior (12 entre Liga 1, Copa Sudamericana y Libertadores).

"Algo inexplicable, contento con eso. Creo que el grupo está validando estas situaciones. Estoy de cara al gol, pero el grupo está ayudando en eso. No solo soy yo, es todo el equipo y seguimos por más. Creo que es trabajo, el cuerpo técnico ha hecho la posibilidad que pueda estar más cerca del gol", dijo el extremo ecuatoriano ya con el veneno intacto y el arco de frente, comandando la ilusión de un Alianza Lima decidido a adueñarse del Torneo Clausura para evitar los "Play-offs" y sumar una nueva estrella para todo el pueblo "Blanquiazul". ❖

SABÍAS QUE...

- **Aclara.** Pablo Guede explicó la no convocatoria de Kevin Quevedo. "No está lesionado. Es decisión 100% mía. Creo que estamos muy bien en ese sentido", dijo.

DIFUSIÓN

LAUREADA. Biles suma 11 medallas olímpicas (7 son de oro).

Simone Biles vendrá al Perú

OLÍMPICA. Participará de la ceremonia que marcará el conteo regresivo de Lima 2027.

Shirley Marcelo. Simone Biles, considerada una de las mejores gimnastas de todos los tiempos, confirmó su primera visita al Perú como parte de las actividades por la cuenta regresiva hacia los Juegos Panamericanos Lima 2027. La campeona olímpica participará el 6 de agosto en la ceremonia de encendido del reloj oficial en la Plaza Mayor de Lima.

"Estoy muy emocionada por visitar Perú por primera vez para celebrar que comenzó la cuenta regresiva a un año de los Juegos Panamericanos Lima 2027. Hagamos historia y comencemos el camino hacia Lima 2027 de una forma inolvidable", manifestó.❖

Arteta quiere a Vinícius Jr.

FICHAJE. Técnico del Arsenal no ocultó su deseo de repotenciar su equipo y dejó en claro que "busca mejorar como cualquier otro".

Erick Pisconte. El atacante Vinícius Jr. sigue dando que hablar y no precisamente por su goles. El brasileño está en boca de todos debido a su actual situación contractual con el Real Madrid. 'Vini' termina su contrato el próximo 30 de junio de 2027 y lleva varios meses 'peleando' para una mejora salarial, que tiene al francés Kylian Mbappé como el mejor pagado de la plantilla.

DIFUSIÓN

PEDIDO. Arteta espera que Vinícius llegue al Arsenal.

Estos inconvenientes ha llegado a oídos del Arsenal que ve con buenos ojos su fichaje. El técnico Mikel Arteta ha dado el visto bueno en caso se llegue a completar la operación.

"Estamos muy activos en el mercado de fichajes, intentando mejorar y hacer evolucionar al equipo. Esperamos movimientos en las próximas semanas, porque queremos mejorar como cualquier otro. Y basta con ver el mercado de fichajes y a nuestros rivales. No nos vamos a quedar de brazos cruzados. Somos muy ambiciosos en lo que queremos", dijo el estratega de los "Gunners".❖

ZOOM

CHICAGO FIRE

Lewandowski marcó por partida doble

Robert Lewandowski firmó su primer doblete con el Chicago Fire en la MLS, liderando la remontada 2-1 ante el Charlotte FC. "Para mí es otro mundo, no solo por estar en Estados Unidos, sino porque estoy fuera de Europa. Estoy muy contento por mis compañeros", dijo el polaco.❖

Messi vuelve tras disputar el Mundial

SUPLENTE. Argentino jugó 38 minutos en el empate 2-2 frente a Columbus Crew.

Erick Pisconte. ¡El rey está de regreso! Lionel Messi disputó 38 minutos en su esperado regreso con el Inter Miami tras el Mundial 2026, participando activamente en el empate 2-2 frente al Columbus Crew SC en el Nu Stadium. Apenas 13 días después de liderar a la Selección Argentina en la final de la Copa del Mundo, el astro de 39 años volvió al ruedo en la MLS. Ingresó desde el banquillo de suplentes bajo la dirección del técnico Ángel Guillermo Hoyos.

Messi fue suplente.

Messi observó un movido primer tiempo: el golazo de Luis Suárez (16'), el autogol del brasileño Casemiro (34'), y el cabezazo agónico de Noah Allen (45' +5) en el tiempo añadido que puso el 2-1 parcial. Messi ingresó sobre los 53' y dejó 4 remates. En la agonía Brais Méndez (84') selló el 2-2.❖

TE VI EN TV

FÚTBOL » Liga Argentina
Sarmiento vs. Rivadavia
2:45 p.m. (ESPN | Disney+)

FÚTBOL » Liga Argentina
Vélez Sarsfield vs. Independiente
5:00 p.m. (TyC Sports)

FÚTBOL » Liga Uruguaya
Defensor vs. Cerro
5:00 p.m. (Disney+)

FÚTBOL » Liga Argentina
Huracán vs. Tucumán
7:15 p.m. (Disney+)

FÚTBOL » Liga Argentina
Central C. vs. San Lorenzo
7:15 p.m. (TyC Sports)

VÓLEY MASCULINO

Perú quedó listo para Copa Sudamericana

Erick Pisconte. La Selección Peruana de Vóley masculino quedó listo para su debut en la Copa Sudamericana 2026 que se desarrollará en Cochabamba, Bolivia. El sexteto nacional ha sido ubicado en el Grupo A junto a Argentina, Chile y los anfitriones.

Los cuatro mejores asegurarán su lugar en el Campeonato Sudamericano. Mientras que el campeón irá a los Panamericanos Lima 2027.❖

ARIANA GRANDE se aleja de la vida pública

"ESCRUTINIO". Tras el lanzamiento del video de la canción *Petal*, la cantante y actriz comunicó que se tomará un descanso. Canceló su protagónico en una obra junto a Jonathan Bailey.

CANTANTE Y ACTRIZ. Fue elogiada por su trabajo en la película *Wicked*.

Estefany Barrientos F.

En los últimos años, la estrella de la música pop, Ariana Grande, ha brillado tanto en el escenario como en el cine. Además, la nominada al Óscar por *Wicked* ha utilizado sus plataformas para comprometerse con la defensa de los más vulnerables y a mediados de junio anunció la creación de una fundación.

Sin embargo, en medio de la campaña por el lanzamiento de su nuevo disco, la cantante y actriz se alejará de la vida pública, según un comunicado oficial enviado a la prensa de Estados Unidos.

"Ariana se alejará un poco de la vida pública tras finalizar la gira Eternal Sunshine Tour", declaró el representante de la cantante. "Está deseando terminar la gira por todo lo alto, sana y feliz, y luego tomarse un merecido descanso de su trabajo y apariciones públicas, que la han sometido a un escrutinio público constante e incesante. Esta gira ha sido una experiencia maravillosa para ella. Adora a sus fans y ha disfrutado muchísimo cada minuto".

Aunque no precisan cuánto tiempo estará alejada de los escenarios, *Variety* informa en un artículo que la artista ha dejado otros proyectos en paralelo. Según se ha informado, Grande se ha retirado de la reposición de una obra teatral en el West End de *Sunday in the Park With George*, de Stephen Sondheim. Se trataba de un estreno esperado y la cantante iba a protagonizar la obra junto a Jonathan Bailey.

"El West End tendrá que esperar un poco más para el debut de Ariana Grande, ya que abandona la reposición de *Sunday in the Park with George* el próximo verano", confirmó *Deadline*. "El anuncio se produce después de que Grande publicara el videoclip de *Petal*".

El disco que lleva el mismo nombre de la canción lanzada recientemente, es la octava producción de la cantante ganadora de tres Grammy. El sencillo principal del álbum, *Hate that i made you love me*, debutó en el puesto número 1 del Billboard Hot 100. "Con este logro, se convirtió en la primera artista en la historia en debutar el sencillo principal de cada uno de sus primeros ocho álbumes de estudio dentro del top 10", confirmaba Universal Music.

> **"Está deseando tomarse un merecido descanso de su trabajo y apariciones públicas, que la han sometido a un escrutinio público constante".**

Sin embargo, tras el estreno del videoclip de *Petal*, Ariana Grande recibió una ola de comentarios sobre su apariencia. "Desató especulaciones sobre su salud física", señala la prensa de Estados Unidos.

Lo cierto es que, la cantante está en uno de los mejores momentos de su carrera y, además, se ha dado tiempo para manifestarse y crear una fundación. *Variety* agrega que Grande volvería a las conferencias de prensa por su nuevo proyecto en el cine.

"Protagonizará *Focker-in-Law* junto a Robert De Niro y Ben Stiller. Se espera que esta película sea un éxito navideño para Universal y se estrena en cines el día antes de Acción de Gracias. Probablemente requerirá una llamativa gira promocional y numerosas apariciones públicas de Grande y sus compañeros de reparto".

En defensa de los inmigrantes

"Por favor, nunca utilicen mi música en relación con este sinsentido abominable, cruel y bárbaro", escribió en junio la nominada al Óscar cuando la Casa Blanca publicó un 'tuit'. En el video, musicalizado con la canción *Bye*, lanzada en 2024 por la ganadora del Grammy, se veían a los agentes federales arrestando a los inmigrantes. La administración de Donald Trump respondió a través de la portavoz Abigail Jackson. "Lo diremos por última vez: lo que es verdaderamente bárbaro, inhumano y atroz son los inmigrantes ilegales criminales que han herido y asesinado a ciudadanos estadounidenses inocentes".

Por esos días, Ariana Grande anunció la creación de la fundación Brighter Days Ahead, centrada en los jóvenes. Trabaja con organizaciones como Humanity Crew, además del Fondo Protect & Defend, que aboga por los derechos LGBTQ+, los derechos civiles y la justicia reproductiva. "Nuestra misión es apoyar, proteger y brindar recursos a nuestros amigos más vulnerables que lo necesitan. A través de cuatro fondos diferentes, apoyaremos a varias organizaciones increíbles que proporcionan el espacio seguro y la atención que tantas personas necesitan con urgencia en este momento", escribió en sus redes sociales. ❖

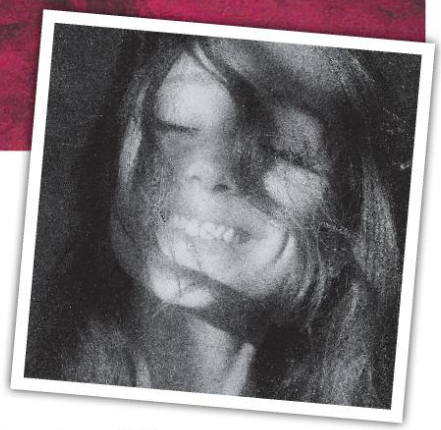

DISCO. *Petal* es el octavo álbum de su carrera.

Vincent Pastore fallece a los 80 años

FIGURA DE *LOS SOPRANO*. El actor que interpretó a Salvatore Bonpensiero fue hallado sin vida en su residencia en el Bronx.

CAUSAS NATURALES. Hasta el momento, las autoridades de Estados Unidos no están investigando el caso.

Agencia AFP

Vincent Pastore, el actor conocido por su papel como gángster convertido en informante en la exitosa serie *Los Soprano* de HBO, murió a los 80 años, confirmó su representante a la *AFP*.

El medio de noticias de Hollywood *Deadline* informó que el veterano actor, nativo de Nueva York, fue encontrado sin vida el sábado en su casa en el Bronx.

"Su representante no había tenido noticias suyas durante tres días, aunque, según un amigo cercano, su chófer habló con él por teléfono el viernes por la noche. Se cree que la muerte se debió a causas naturales y el equipo forense no está investigando el caso", señaló *Deadline*.

Su representante, Robert Attermann, confirmó su fallecimiento a la *AFP*, pero no dio detalles sobre las circunstancias.

Nacido el 14 de julio de 1946, Pastore prestó servicio en la Marina de los Estados Unidos en la guerra de Vietnam, para después obtener un título universitario en arte dramático.

Durante su carrera interpretó a gángsters neoyorquinos, con papeles en películas como *Buenos Muchachos* (1990), de Martin Scorsese, y *Carlito's Way* (1993), de Brian de Palma.

SERIE. En escena con James Gandolfini.

> "Amaba ser actor. Era apasionado de su oficio y siempre fue talentoso, respetuoso y generoso con actores jóvenes".

Pero su papel más emblemático fue Salvatore 'Big Pussy' Bonpensiero, mano derecha de Tony Soprano (interpretado por el fallecido James Gandolfini) y posterior informante del FBI.

Hizo apariciones en distintas series y programas de telerrealidad, incluido *El aprendiz: celebridades*, cuando era presentado por el hoy presidente Donald Trump.

"Tuve el privilegio de representar a Vinny durante más de 30 años, mucho antes de que *Los Soprano* lo convirtieran en un nombre conocido", dijo Attermann en un comunicado.

"Amaba ser actor. Era apasionado de su oficio y siempre fue talentoso, respetuoso y generoso con actores jóvenes, tomando el tiempo de guiarlos y apoyarlos siempre que pudiera", agregó.

CLAVES

- **Carrera.** Pastore fue parte de la Marina de Estados Unidos durante la Guerra de Vietnam, al volver a su país estudió actuación y consiguió su primer papel en el cine con la película *Black Roses* cuando tenía más de 40 años.
- ***Los Soprano.*** La aclamada serie fue emitida por HBO entre 1999 y 2007. La trama sigue a Tony Soprano (Gandolfini), un jefe de la mafia de Nueva Jersey que sufre ataques de pánico y asiste a terapia.

En las redes sociales Michael Imperioli, quien interpretó a Christopher Moltisanti comentó: "Trabajamos mucho juntos y viajamos por todo Estados Unidos, así como por Italia y Australia. Vivimos muchos buenos momentos y compartimos muchas risas. Vinny era un hermano de buen corazón que se preocupaba profundamente por su familia y sus amigos. Lo extrañaré siempre".❖

Coquito, la historia del maestro arequipeño, ya tiene fecha de estreno

PÓSTER. La película ha sido anunciada como un homenaje.

Jhon Luna. *Coquito, la película* llega a la cartelera. La producción, dirigida y producida por Eduardo Guillot, confirmó que la película se estrenará en noviembre de 2026 en las principales cadenas de cine del país. Junto con el anuncio, también se presentó el primer póster oficial, que ofrece un adelanto de esta esperada historia.

> La cinta narra la historia de Everardo Zapata Santillana, el maestro que creó el libro de lectoescritura.

La cinta narrará la historia de Everardo Zapata Santillana, el maestro arequipeño que creó el recordado libro de lectoescritura *Coquito*, una obra que marcó el aprendizaje de millones de niños dentro y fuera del Perú. A través de su recorrido personal y profesional, la película mostrará el origen de uno de los textos educativos más influyentes del país y el impacto que tuvo en generaciones enteras.

Más que una biografía, *Coquito* busca "convertirse en un homenaje a la enseñanza, al esfuerzo de los educadores y al valor de la educación como herramienta para transformar vidas". El filme apuesta por una historia con fuerte identidad peruana, en la que se mezclan momentos de emoción, superación y nostalgia para recordar el legado de un personaje cuya obra fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación y trascendió las fronteras al llegar a distintos países de Latinoamérica.

Cabe señalar que, cuando se anunció el inicio del proyecto, la cineasta Ani Alva estaba a cargo de la dirección.❖

Magaly Medina pagó a Farfán S/350.000 de reparación civil

Danay Ruiz.

La conductora de televisión vuelve a perder. Tras las recientes acusaciones que realizó sobre el supuesto incumplimiento de servicio comunitario, el exfutbolista Jefferson Farfán sorprendió al confirmar que Magaly Medina asumió el pago total de los S/350.000 que le debía por concepto de reparación civil.

La revelación no solo cerró parte de un capítulo judicial, sino que abrió un nuevo frente mediático. Farfán ironizó sobre la situación legal de la conductora acusada de violación a la intimidad agravada.

Perdió caso.

Como se sabe, luego de perder casos como la demanda de Lucho Cáceres por difamación, Magaly Medina podía volver a prisión. "¿Estás asustada? ¡Muchísimas gracias!", escribió el exfutbolista.❖

GARFIELD

Por Jim Davis

CHARLIE BROWN

Por Charles M. Schulz

AJEDREZ

Nº 5352

EL AMIGO SINCERO

V. Ikonnikov vs Julio Granda
La Habana, 2003
Nivel: Alto
Categoría: Combinación

Juegan las negras con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:
"En julio de 1976, la primera en informar sobre la huida de Korchnoi fue la agencia oficial soviética TASS", **Andre Schulz** en reportaje para Chess.com.

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval
Telf.: 4450340 / 4728244
www.jhansandoval.com

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Termina ese tiempo de espera, llega la oferta que necesitabas para darle un giro a tu situación laboral o económica. En el amor, no generes mayor inestabilidad y busca la manera de conciliar.

TAURO: 21 abr. 21 may.
No arriesgues capitales en proyectos o inversiones que no conoces al detalle, las posibilidades de perder están presentes y debes de advertirlas. En el amor, tomas distancia para reflexionar.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Una gestión laboral que estaba por culminarse se verá paralizada de manera inesperada, paciencia, luego todo seguirá su curso. En el amor, sé más claro o esa persona no se acercará.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
En un equipo laboral en el que participarás resaltará la gestión de una mujer, su apoyo será indispensable para que todo pueda avanzar. En el amor, alguien tomará la iniciativa y se acercará.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Formarás una alianza muy positiva con alguien con quien tienes química a nivel laboral, los resultados de esa sociedad serán muy favorables. En el amor, esa relación empieza a consolidarse.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
El problema que hoy afrontas es similar a un evento anterior, ahora te basarás en la experiencia para crear un plan de acción que te permitirá resolver. Será exitoso y tu entorno lo reconocerá.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Competirás con otras personas y serás el escogido para encabezar un proyecto laboral muy ambicioso. Tienes la experiencia para resaltar y llegar a las metas propuestas. Será un día muy exitoso.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Lo que parecía oscuro y no tenía solución empieza a resolverse gracias al apoyo que recibirás por parte de tu entorno. Un conflicto familiar debido a chismes es aclarado, habrá honestidad.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
No te quedes esperando a que ese proyecto cancelado se ponga nuevamente en marcha. Necesitas tomar medidas urgentes para que tu economía se mantenga. Busca nuevas opciones.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
Una persona que no ha sido honesta volverá a buscarte para convencerte de participar en negocios o actividades aparentemente lucrativas. No caigas en sus redes y trata de alejarte.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Ese proyecto que tienes en mente te llena de esperanza e ilusión. Buscarás la manera de aterrizarlo elaborando un plan de acción efectivo. Tendrás todo el apoyo necesario para concretarlo.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
Empezarás a ser consciente de algo que jamás habías imaginado. Alguien que pensaste un amigo de verdad ha estado aprovechándose de ti. Saber de sus intenciones te obligará a distanciarte.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 12862

		4	7		1		8	
	3	6	4		2			
				5			1	
		2				8	5	
7			6		8			9
	9	8				1		
	6			1				
			2		6	5	9	
	7		8		5	3		

Sudoku difícil N° 12863

6	9			1		3		
			7	4	3			9
5	4				2			
8	2							6
		4				1		
1							2	3
			6				7	1
4			5	7	9			
		2		8			5	4

SOLUCIONES

Sudoku fácil N° 12860

1	2	6	7	9	3	5	4	8
8	7	9	5	4	6	3	1	2
5	4	3	1	8	2	7	6	9
6	1	4	2	5	9	8	3	7
9	8	7	6	3	4	2	5	1
3	5	2	8	7	1	4	9	6
2	3	5	9	6	8	1	7	4
7	6	1	4	2	5	9	8	3
4	9	8	3	1	7	6	2	5

Sudoku difícil N° 12861

2	9	8	5	6	3	4	7	1
1	6	4	2	9	7	8	3	5
7	5	3	1	8	4	9	6	2
9	8	5	7	2	6	3	1	4
6	7	1	3	4	8	5	2	9
3	4	2	9	5	1	6	8	7
8	2	6	4	7	9	1	5	3
4	3	7	6	1	5	2	9	8
5	1	9	8	3	2	7	4	6

Solución problema de ajedrez N° 5351:
1.Ra6 Rc5 2.a4 Ae5 3.b6 Rc6 (Las negras hacen su último movimiento y deciden abandonar el juego).

SOPA DE LETRAS

Z	B	S	C	O	Y	H	N	L	N	G	N	T
P	Y	Z	L	L	Ñ	R	E	P	W	E	C	L
Ñ	C	Y	E	D	E	O	V	A	F	N	X	E
B	O	S	F	N	H	L	E	Ñ	Z	E	X	P
V	E	N	K	S	D	B	O	B	E	V	P	N
V	X	L	I	C	D	J	H	X	G	R	E	A
Y	A	E	R	T	I	M	R	L	W	E	V	V
W	O	U	D	V	U	B	E	U	X	G	A	F
S	S	C	T	A	S	L	V	Z	O	N	N	Ñ
U	L	W	N	L	K	Y	L	J	W	A	H	R
E	E	J	I	V	T	R	A	E	P	V	E	V
C	G	B	P	J	I	Q	E	L	V	X	E	A
Ñ	O	T	Y	D	N	L	D	V	P	Q	R	Y
M	V	J	P	P	R	H	A	G	P	Z	T	S
P	W	N	M	A	M	M	O	D	Z	Ñ	U	S
D	S	L	E	E	G	N	A	V	O	Ñ	M	A
Y	K	X	Z	A	H	N	J	M	E	M	S	D
Ñ	Q	R	H	O	T	Z	Y	F	U	N	S	E

PILOTOS DAKAR 2016. Van Geel, Van Gerven, Van Heertum, Van Pelt, Vayssade, Vellutino, Verhoeven, Verkade, Vesely, Viladoms, Vogels, Walkner, Wijnhoven, Zahn.

Cuponidad
ENCUENTRA ESTA Y MÁS OFERTAS SOLO EN WWW.CUPONIDAD.PE

del 15 de julio al 30 de agosto
SAN MIGUEL
ADQUIERE TUS ENTRADAS DESDE S/17.90
Chatea con nosotros y resuelve tus dudas.
997 580 793
*STOCK MÍNIMO DE 5 UNIDADES POR PRODUCTO / OFERTA VÁLIDA SOLO POR HOY O HASTA AGOTAR STOCK

← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8782

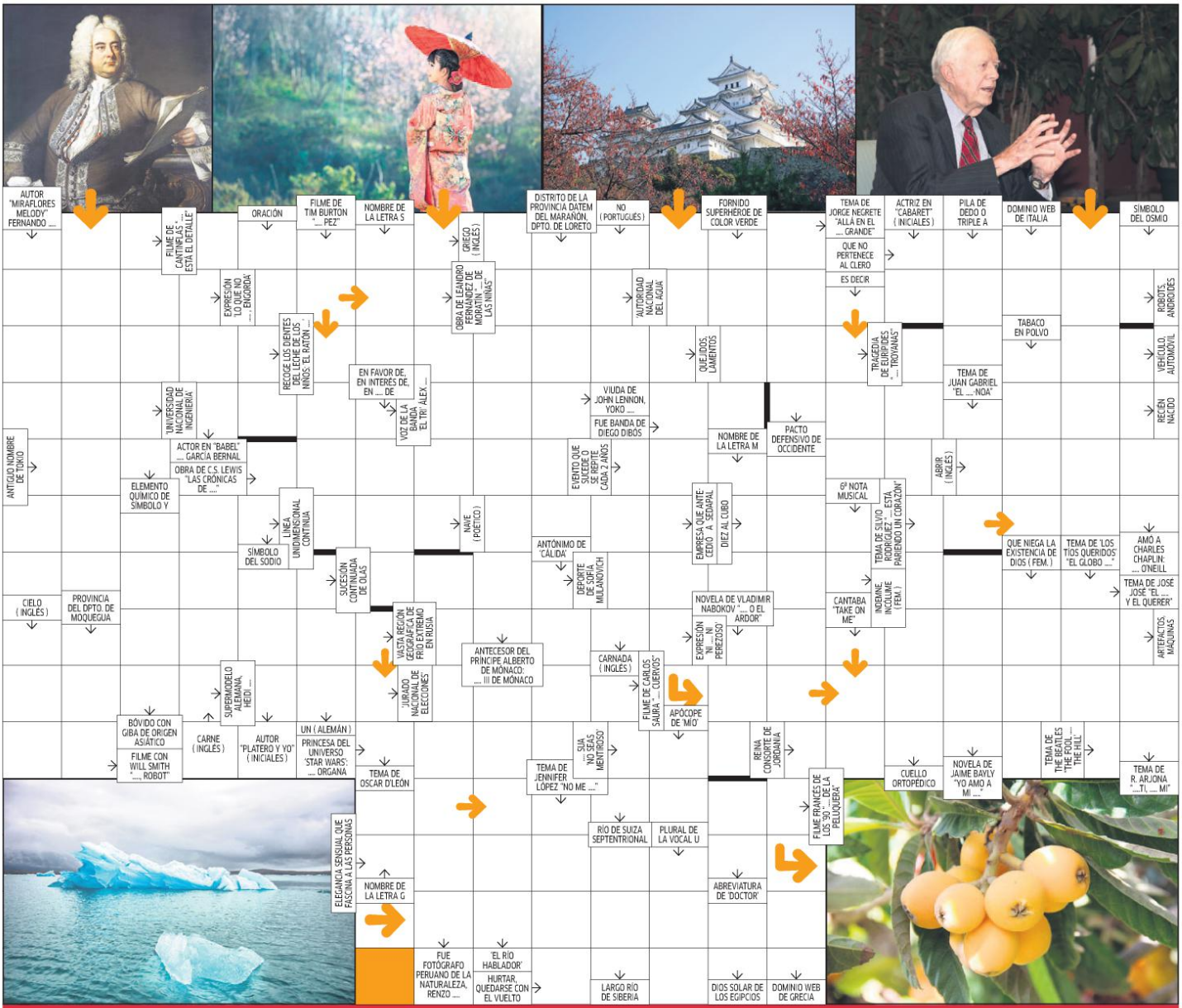

Entérate en cualquier momento y en todo lugar de las últimas noticias y hechos que marcan el rumbo de nuestro país.
Encuéntranos en: @LaRepublica.pe /larepublicape Diario La República
La República El diario de verdad

Encuentra los mejores productos para tu hogar
en tu kiosco FAVORITO
TAMBIÉN SOLICITA AQUÍ
965 724 716
GRUPO LA REPÚBLICA PUBLICACIONES
OFERTAS VÁLIDAS HASTA EL 09/08/2026 O HASTA AGOTAR STOCK. IMÁGENES REFERENCIALES. ENTREGA A NIVEL NACIONAL SEGÚN DISPONIBILIDAD.
Oster
OLLA FAMILIAR
6.2 LITROS
El secreto de la alta cocina en tu hogar
A SOLO
S/ 89.90
CÓD.: 20010029 | STOCK: 800 UDS.
6.2 LITROS
Capacidad Premium de 6.2 Litros Banquetes familiares
Acero inoxidable de Alta calidad Calor uniforme
Tapa de Vidrio Templado y asas Soft Touch
100% Libre de PTFE y PFOA Cocina saludable
Ideal para toda la familia
Resistente y duradero
Rendimiento profesional

FIESTA DE LA **PORCIÚNCULA**

TRADICIÓN. Cada 2 de agosto, se celebra en el mundo católico la Fiesta del Perdón en memoria de San Francisco de Asís. La Porciúncula es la pequeña iglesia que san Francisco restauró con sus propias manos en Italia. San Francisco, en 1216, le pidió al Papa Honorio III que cualquier persona que visitara el lugar con devoción recibiera el perdón de sus pecados. En Perú, la tradicional costumbre de preparar y repartir el puchero o sopa franciscana a los necesitados data de los años 1910 a 1920.

(Edición: Gabriel Ruiz Ortega).

CORTESÍA: NIVARDO CÓRDOVA

[2]

[1]

1. **SIGNIFICADO.** La fiesta de la Porciúncula simboliza la solidaridad, la fraternidad y el compartir cristiano entre ricos y pobres.
2. **LA BENDICIÓN.** Antes de la repartición de los pucheros, los padres del convento ofrecen una misa.
3. **EN EL RÍMAC.** Desde tempranas horas cientos de personas se acercaron al convento Los Descalzos.
4. **EL PUCHERO.** O sopa milagrosa, está hecha a base de zapallo, choclo, papas, carnes mixtas y verduras variadas. Se prepara en grandes ollas.
5. **TIEMPO.** El puchero se cocina entre una y dos horas.

[5]

[3]

[4]